Gobernación del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN

Nombre del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN
MARZO DE 2024

Gobernación del Cauca

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN 6

1.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 6

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 7

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 7
2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 7
2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 8

3. ANTECEDENTES 9

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 14

4.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA 14
4.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 16
4.2.1. Problema central 16
4.2.2. Descripción de la situación existente 16
4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base 26

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 33

5.1. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 34

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 35

6.1.1. Localización especifica del proyecto 36
6.2. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN 37
6.2.1. Características demográficas de la población objetivo 38
6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo 39

7. OBJETIVOS 39

7.1. OBJETIVO GENERAL 41
7.2. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL 41
7.3. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 42

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN 43

8.1.1. Evaluaciones a realizar 44

9. JUSTIFICACIÓN 44

10. MARCO LEGAL 48

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA 54

11.1. ESTUDIO DE NECESIDADES 54
11.2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 57
11.2.1. Resumen de la Alternativa 58

11.3. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA 60
11.3.1. Factores analizados 60
11.4. CADENA DE VALOR 61
11.4.1. Costo total de la alternativa 63

12. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ALTERNATIVA 68

12.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1 68
12.1.1. Actividad 1.1 Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento del cauca 68
12.1.2. Actividad 1.2 Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. 71
12.1.3. Actividad 1.3 Hacer seguimiento a los planes de acción del proceso de implementación de protocolo de articulación interinstitucional entre las Alcaldías Municipales, Personerías Municipales, Distritos de Policía, y Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia, para la atención conjunta de problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las regiones con mayor incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia 72
12.1.1. Actividad 1.4. Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos en Prevención de reclutamiento, trata de personas y violencias basadas en género en el Departamento. 73
12.1.2. Actividad 1.5. Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada. 74
12.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 80
12.2.1. Actividad 2.1 Desarrollar acciones de inclusión y reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento 81
12.2.1. Actividad 2.3 Realizar y hacer seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género. 83
12.2.2. Actividad 2.2 Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales 84

13. RIESGOS 90

13.1. ANÁLISIS DE RIESGOS 90

14. INGRESOS Y BENEFICIOS 92

14.1. INGRESOS/BENEFICIOS 92

15. PROGRAMACIÓN 94

15.1. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS 94
15.2. PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN 95
15.3. FUENTES DE FINANCIACIÓN 95

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN 96

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 99

18. ANEXOS 102

Gobernación del Cauca

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Síntesis del proyecto 6

Tabla 2. Factores de Inestabilidad Departamento del Cauca 17

Tabla 3. Rango de semaforización de los factores de inestabilidad en el Departamento del Cauca. 18

Tabla 4. Evolución de los comportamientos contrarios a la convivencia con mayor incidencia en el Departamento del Cauca. 19

Tabla 5 . Diagnóstico de Evolución de los cultivos de hoja de coca en el Departamento del Cauca. 20

Tabla 6 Diagnóstico de evolución de las estructuras criminales 21

Tabla 7. Diagnostico Grupos Armados Organizados residuales GAO-r 22

Tabla 8 Número de víctimas por cada hecho victimizante 23

Tabla 9 Población en proceso de transición a la Vida civil Departamento del Cauca. 24

Tabla 10 Ubicación geográfica de la población firmante de Paz 25

Tabla 11 Identificación de participantes 33

Tabla 12 Población afectada directamente por grupo de edades 38

Tabla 13 Tabla Perfiles Profesionales ejecución Objetivo 1 del proyecto. 76

Tabla 14. Tabla de actividades contractuales objetivo 1. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 15 Perfiles Profesionales ejecución Objetivo 2 del proyecto. 86

Tabla 16 Actividades contractuales Objetivo 2 del proyecto. 87

Tabla 17 Ingresos/beneficios 93

Tabla N° 1: Matriz de Marco Lógico 96

Gobernación del Cauca

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1: Árbol de problemas 15
Ilustración N° 2: Mapa del Departamento del Cauca 37
Ilustración N° 3: Árbol de objetivos 40

Gobernación del Cauca

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla 1 Síntesis del proyecto

ÍTEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	5/3/2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	**$ 1.235.011.526**
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	**$ 1.235.011.526**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos propios
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.574.506 vigencia 2024 habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE de los 42 municipios
FASE DEL PROYECTO:	FASE III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	Diez (10) meses

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	Seguridad Humana y Justicia Social
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
PROGRAMA	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la vida, 2022-2026"

2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	42 Motivos para Avanzar, 2020-2023
EJE:	Equidad para la Paz Territorial
SECTOR DE INVERSIÓN:	45-Gobierno Territorial
PROGRAMAS:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
SUBPROGRAMAS:	1000 Intersubsectorial de Gobierno
METAS:	- META 36: 1 instancia de coordinación institucional para gestionar la implementación del componente de restitución de vivienda para víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial étnico creada. - META 39: 42 municipios apoyados en el fortalecimiento de una estrategia de protección y garantías de no repetición para víctimas del conflicto armado - META 40: 84 comités o subcomités de participación de víctimas asistidos técnicamente - META 246: 1 Estrategia de promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, y la no repetición para Personas en Proceso de Reincorporación implementada. - META 253: 1 Sistema de Información de comportamiento delictivo y criminal implementado - META 254: 7 centros subregionales de planeación y seguimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana apoyados - META 255: 1 Plan Departamental de prevención, protección y garantías de no repetición - META 256: 42 municipios asistidos integralmente en rutas y planes de prevención, protección y garantías de no repetición

	- META 265: 4 estrategias para la promoción de una cultura en derechos humanos dirigida a la promoción de los derechos y liderazgos de las mujeres, la lucha contra la trata de personas y la garantía a la labor de los defensores/as de derechos humanos. - META 268: 1 Estrategia de fortalecimiento a la prevención ciudadana y la convivencia implementada con enfoque diferencial étnico y de género - META 277: 1260 personas de los 42 municipios capacitados en Educación en el Riesgo de Minas

Fuente: Plan de desarrollo Departamental "42 Motivos para Avanzar, 2020-2023"

2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	NA
EJE:	NA
ESTRATEGIAS:	NA
PROGRAMAS:	NA
SUBPROGRAMAS:	NA
METAS:	NA

Fuente: Describa la fuente de información (Plan de Desarrollo Municipal– Vigencia.

3. ANTECEDENTES

La Secretaría de Gobierno y Participación, dando cumplimiento a las metas programadas en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “42 Motivos para avanzar”, llevo a cabo la viabilidad y ejecución de los siguientes proyectos, que para el programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana que tiene como fin: Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana y donde el objetivo de la línea estratégica: Equidad para la Paz Territorial, es: Propiciar el bienestar general, el desarrollo sostenible y la provisión de servicios sociales adecuados, promoviendo la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos y la valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos para la paz territorial, así:

Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO SOCIAL PARA AVANZAR POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.” con registro BPIN No. 2021003190164, donde su objetivo del proyecto fue: Aumentar la seguridad de la participación social y política de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH que afectan la paz y la convivencia en los territorios del departamento del Cauca.

Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, con registro BPIN No. 2022003190003 donde su objetivo del proyecto fue: Fortalecer el nivel de organización y gestión de los organismos comunales en el Departamento del Cauca.

Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, con registro BPIN No. 2021003190162 donde su objetivo del proyecto fue: Fortalecer el nivel de organización y gestión de los organismos comunales en el Departamento del Cauca

Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, con registro BPIN No. 2020003190120 donde su objetivo del proyecto fue: Generar estrategias para reducir el asesinato de líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el Departamento del Cauca.

Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DEFENSA CON ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, con registro BPIN No. 2020003190117 donde su

objetivo del proyecto fue: Implementar estrategias preventivas en la gestión de la Seguridad, la Convivencia Ciudadana, la Seguridad Pública, y el a poyo a la atención a las víctimas del conflicto armado con un enfoque de Legalidad.

Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO INTERCULTURAL, ÉTNICO, CAMPESINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con registro BPIN No. 2021003190038 donde su objetivo del proyecto fue: Aumentar la participación de las organizaciones sociales, culturales, etnias, campesinas y políticas en dinámicas y procesos de gestión pública en el Departamento del Cauca.

Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS EXINTEGRANTES FARC EP EN EL MARCO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE REINCORPORACIÓN COMO INSTANCIA DE SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", con registro BPIN No. 2022003190051 donde su objetivo del proyecto fue: Fortalecer la capacidad institucional para el incremento del número de personas que permanecen en el proceso de reincorporación social y económica en el departamento del Cauca.

Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con registro BPIN No. 2022003190153 donde su objetivo del proyecto fue: Fomentar acciones de seguridad, prevención y protección enfocada en mejorar la convivencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los Municipios de Guapi, Puerto Tejada, Guachené y Villa Rica del Departamento del Cauca.

Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ RECONCILIACIÓN TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO CALDONO EL TAMBO TIMBIQUÍ TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con registro BPIN No. 2023003190054 donde su objetivo del proyecto fue: Garantizar los espacios de participación comunitaria en el marco de los concejos municipales de paz por parte de la ciudadanía de los municipios priorizados..

Estos proyectos en mención se encuentran establecidos en el programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana el cual contiene, con las siguientes acciones y resultados:

Se brindó asistencia técnica a las alcaldías con al fin de fortalecer la capacidad del Estado para desarrollar prevención temprana, en ese sentido El Gobierno Departamental en articulación con El Gobierno Nacional debe promover la cohesión social y el fortalecimiento organizativo al

interior de las organizaciones sociales, y de sus líderes y lideresas, Defensores y Defensoras de los DD.HH, así mismo el desarrollo de agendas vinculantes con Policía y Ejército permiten aunar esfuerzos institucionales y redoblar acciones de prevención y protección de los Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario, en el marco de una la cultura preventiva con enfoque étnico y perspectiva de género.

De esta manera, la Estrategia de acción unificada para la consolidación de la Cultura de Paz, prevé la contratación de un equipo de profesionales interdisciplinares con capacidades de prever problemáticas y plantear alternativas de solución que optimicen los recursos disponibles en el Departamento del Cauca mediante la focalización del esfuerzo mayor en las causas estructurales de las violencias, con las instituciones del Estado, instituciones de gobierno, autoridades civiles, militares y de policía de competencia, afincados en la legitimidad del accionar generados por principios y prácticas de transparencia y articulación permanente con las Organizaciones sociales y étnicas presentes en los diferentes territorios que componen en Departamento del Cauca.

Contempla así mismo, componente de asistencia técnica a entes territoriales como las Alcaldías Municipales, la creación y funcionamiento de sistemas de información que generen información de carácter estratégico, que sirva de insumo fundamental para la formulación de lineamientos de política pública en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Víctimas del conflicto armado, formulación de proyectos estratégicos que impacten positivamente en el bienestar de la ciudadanía y su confianza en las instituciones.

Adicionalmente, la Estrategia de acción unificada para la consolidación de la Cultura de Paz, articula los lineamientos de la Política de Derechos Humanos, documentos CONPES, entre otros elementos emanados por el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales con el fin de ajustar los mismos a las necesidades territoriales específicas, logrando articulación y alineación programática que facilite la gestión de recursos para el financiamiento y sostenibilidad de las iniciativas locales y regionales.

Así mismo, se viene implementando estrategias preventivas en la gestión de la Seguridad, la Convivencia Ciudadana, la Seguridad Pública, y el apoyo a la atención a las víctimas del conflicto armado con un enfoque de legalidad, por medio de una Estrategia de acción unificada para la consolidación de la Legalidad.

La Estrategia de acción unificada para la consolidación de la Legalidad, contempla tres núcleos de acción específicos:

• Seguridad Ciudadana.
• Convivencia Ciudadana.
• Seguridad Pública.

De este modo, la Estrategia de acción unificada para la consolidación de la Legalidad, prevé la implementación de un conjunto de actividades técnicas, operativas y ejecutivas de carácter preventivo que permitan gestionar de manera eficaz y eficiente la garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la Seguridad, la Convivencia Ciudadana, la Seguridad Pública y el apoyo a la atención a las Víctimas del Conflicto Armado con un enfoque de Legalidad y Paz, con los siguientes objetivos específicos:

• Fortalecer los mecanismos de participación y restitución de vivienda a las víctimas del conflicto armado y la planeación subregional de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
• Fortalecer las capacidades institucionales para el mejoramiento de la Seguridad, la Convivencia Ciudadana y la Seguridad Pública incluyendo a las Personas en Proceso de Reincorporación y sus procesos de Reconciliación.
• Fortalecer las capacidades institucionales dedicadas a la prevención ciudadana, inteligencia policial y militar.

Metas a cumplir en el Plan Departamental de Desarrollo año 2022 - 2023:

1. Meta 264: Cuatro (04) acciones para la divulgación de los Derechos Humanos y el Plan de Acción de Empresa y Derechos Humanos implementadas.
2. Meta 265: Cuatro (4) estrategias para la promoción de una cultura en derechos humanos dirigida a la promoción de los liderazgos de las mujeres, la lucha contra la trata de personas y la garantía a la labor de los defensores/as de derechos humanos.
3. Meta 267: Siete (7) subregiones con mapas de riesgo, para la adopción de estrategias de autoprotección y protección 100% medidas de reparación a víctimas apoyadas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
4. Meta 41: Cien por ciento (100%) de medidas de reparación a víctimas apoyadas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Meta 278: Un 1 equipo departamental de cuatro (4) personas capacitado y certificado en Educación en Riesgo de Minas
6. Meta 257: Treinta (30) sesiones para el Fortalecimiento de la Mesa Territorial de

Garantías, los sectores de Protección, Investigación y Judicialización.

7. Meta 39: Cuarenta y dos (42) municipios apoyados en el fortalecimiento de una estrategia de protección y garantías de no repetición para víctimas del conflicto armado.
8. Meta 260: Un (1) plan colectivo de derechos humanos de acuerdo al Decreto 660 de 2018 implementado.
9. Meta 261: Una (1) Política Pública de Prevención de violaciones a los Derechos Humanos ajustada y/o implementada con enfoque diferencial étnico, campesino, intercultural y de género.
10. Meta 279: Siete (7) subregiones implementando acción integral contra minas l (MAP-MSE-AEI), como herramienta para la construcción de paz
11. Meta 44: Ochenta por ciento (80%) de hogares víctimas atendidos con ayuda humanitaria en especie (emergencia).
12. Meta 45: Treinta (30) solicitudes de ayuda humanitaria en modalidad de transporte de emergencia cofinanciadas.
13. Meta 37: Cuarenta y dos (42) documentos elaborados que permitan la apropiación histórica de las graves violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y conflicto armado con enfoque diferencial étnico, campesino e intercultural y de género.
14. Meta 255: Un (1) Plan Departamental de Prevención, Protección y Garantías de no repetición formulado e implementado.
15. Meta 256: Cuarenta y dos (42) municipios asistidos integralmente en rutas y planes de prevención, protección y garantías de no repetición.
16. Meta 266: Un (1) Plan departamental de Prevención del reclutamiento, utilización/uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados GAO, Grupos Armados Organizados residuales GAO-r y/o Grupos Delictivos Organizados GDO.
17. Meta 277: Mil doscientas sesenta (1260) personas de los cuarenta y dos (42) municipios capacitados en Educación en el Riesgo de Minas.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Una vez realizado un análisis del contexto actual en materia de participación, prevención, protección y garantías de no repetición que afectan la seguridad, la convivencia, y el desarrollo de estrategias para la protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento y la capacidad de respuesta institucional actual se identificó que el problema central es: "Bajo índice de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento"; identificándose que es un problema latente y que se ha generado, por diversos factores y con múltiples causas asociadas tal y como se describen en el árbol de problemas del presente documento; no obstante, las capacidades técnicas, administrativas y financieras, obligan a focalizar la intervención de acuerdo con las necesidades actuales en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y al fortaleciendo de la gestión que requiere la demanda de cada situación generada que afecta directamente as condiciones de seguridad humana en el Territorio Caucano

4.1. Identificación de problema

Con base en la metodología de marco lógico y árbol de problemas, se identificó la siguiente problemática.

Gobernación del Cauca

Árbol de problemas

Ilustración N° 1:

EFECTOS INDIRECTOS	Acceso limitado de la población a la oferta institucional en materia de prevención, protección garantías de no repetición	Baja Participación de la población victima	Deterioro de la sana convivencia en los territorios	Baja Participación de la población victima	Deterioro de la sana convivencia en los territorios	Bajo nivel de articulación de la entidad territorial para dar Respuesta oportuna a las infracciones del DIH.	Altos índices de inseguridad en el Departamento del Cauca	Pérdida de la confianza y credibilidad en las instituciones	
EFECTOS DIRECTOS	Aumento en la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado e incremento del índice de comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana			Débil impacto en la implementación de una cultura en derechos humanos, promoción de una cultura de paz y cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de DDHH y DIH.			Incremento de los Factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población e incremento del riesgo de violencia contra los firmantes de Paz		
PROBLEMA CENTRAL	**Bajo índice de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento**								
CAUSAS DIRECTAS	Limitada cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento						Pocas estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.		
CAUSAS INDIRECTAS	Pocas acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	Baja asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	Insuficiente funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.	Pocos mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	Pocas estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Baja operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Insuficientes acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	Bajo seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	Insuficiente logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Pocas acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales

Fuente: Elaboración propia, 2023

4.2. Definición del problema

La ocurrencia de incidentes que afecta la seguridad humana, la convivencia, y el desarrollo de estrategias para la población firmante del acuerdo de paz y víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca, presenta grandes desafíos y efectos significativos en materia de seguridad humana y de bienestar para la población dada las condiciones de inseguridad y persistencia de la violencia y la vulneración de los derechos humanos en el territorio Caucano.

Problemática generada por Ocurrencia de incidentes que afecta planteado inicialmente en el proceso de implementación de cada una de las estrategias en materia de seguridad humana en el marco del incremento de las condiciones de inseguridad que vive el Departamento, sumado a la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Armados Organizados residuales (GAOr), y Grupos Delictivos Organizados (GDO) en el Territorio Caucano que trae como consecuencia e incremento de población víctima, y grandes afectaciones a las condiciones de seguridad y convivencia principalmente a la construcción de una paz estable y duradera.

4.2.1. Problema central

Bajo índice de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento.

4.2.2. Descripción de la situación existente

El Departamento del Cauca, es uno de los territorios que ha sido afectado por el conflicto armado antes de los acuerdos de paz y posterior a ellos como resultado del resurgimiento de nuevos grupos armados ilegales y diferentes formas de conflicto que se agudizan con el incremento de las economías ilícitas, conllevando al aumento de acciones delictivas y criminales que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en todo el territorio Caucano, y que a su vez revictimizan la población que de forma “individual o colectiva” generan actividades que conllevan a la generación de hechos victimizantes como la violación a los derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario que finalmente se representa en el incremento del índice de población víctima en el Departamento.

En ese contexto el Departamento viene implementando estrategias en materia de seguridad humana, desarrollo de acciones para una cultura de derechos humanos en el territorio, la implementación estrategias que aportan a la reconciliación y a la construcción de una paz estable

y duradera y el desarrollo de una instancia de restitución de vivienda para la población víctima del conflicto armado, sin embargo se ha identificado una baja Capacidad de respuesta Institucional en materia de prevención de la seguridad humana, la convivencia, y el desarrollo de estrategias para la población Firmante del Acuerdo de Paz y víctimas del conflicto armado Generado por el bajo alcance inicialmente planteado en el proceso de implementación de cada una de las estrategias en materia de seguridad humana y el incremento de las condiciones de inseguridad que vive el Departamento .

Es importante resaltar el incremento de los índices de las condiciones de inseguridad y los factores que inciden en la generación de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana pues coadyuva al proceso de planificación que aborde el desarrollo de estrategias para la población del departamento, para la población víctima y población firmante de paz.

En ese contexto a continuación se hace una relación del componente de seguridad y condiciones de orden público que según información del Comando Especifico del Cauca CECAU a la fecha se ha identificado dieciséis (16) factores de inestabilidad que amenazan la estabilidad de las instituciones de gobierno, la seguridad y convivencia ciudadana, donde principalmente el factor armado representado en el resurgimiento de nuevos grupos armados organizados GAO, grupos armados organizados residuales GAOr y Grupos Delictivos Organizados GDO, los cuales según el último informe de seguridad ciudadana, seguridad pública y orden público actualmente hacen presencia en 39 municipios del Departamento.

Según el último informe de seguridad y condiciones de orden público actualmente el Departamento cuenta con los siguientes factores de inestabilidad de orden económico, armado y social.

Tabla 2. Factores de Inestabilidad Departamento del Cauca

Tipo	Número	Factor de Inestabilidad
Económico	1	Narcotráfico
	2	Explotación ilícita de recursos minero energéticos
	3	Extorsión y secuestro
Armado	4	Grupos Armados Organizados GAO
	5	Grupos Armados Residual GAO-r
	6	Grupos Armados Delincuenciales GDO
	7	Afectación a la base de Reincorporación
	8	Tráfico de armas, municiones y explosivos
	9	Atentados Terroristas
Social	10	Manifestaciones Violentas y disturbios
	11	Afectación a Recursos Naturales y Medio Ambiente
	12	Carencia de Infraestructura Vial Física

	13	Afectación de líderes sociales
	14	Interferencias a la Restitución de Tierras
	16	Corrupción Fenomenología Interna
	16	Indicadores sociales críticos de Pobreza Multidimensional

Fuente: Elaboración Propia, CECAU, 2021

Para determinar un área de atención prioritaria el Comando Específico del Cauca CECAU contempla una tabla con rangos ya establecidos, denominada "Tabla de semaforización" mediante la cual evalúan los factores de inestabilidad presentes en el Departamento y determinan las áreas de atención prioritarias AAP.

Tabla 3. Rango de semaforización de los factores de inestabilidad en el Departamento del Cauca.

Rango de número de Factores de Inestabilidad	Semaforización de criticidad	No. de municipios
18 -20 factores	Muy alto	08
12 - 18 factores	Alto	07
07-10 factores	Bajo	27
00 -06 factores	Muy bajo	0
Total		**42**

Fuente: Elaboración Propia, CECAU 2022.

De acuerdo a la tabla anterior, se logra determinar que la semaforización catalogada de **Alta y Muy Alta** están los factores de inestabilidad en los siguientes quince (15) municipios determinados como Área de Atención Prioritaria (AAP)

- Argelia;
- Buenos Aires
- Cajibío
- Caldono
- Caloto
- Corinto
- El Tambo
- Guapi
- López de Micay
- Morales
- Patía
- Santander de Quilichao.
- Suárez
- Timbiqui
- Toribio.

Por otro lado se presenta un diagnóstico de los factores de inestabilidad que más tienen incidencia en el Departamento del Cauca en materia de ocurrencia de comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana de acuerdo con información del plan de Desarrollo Departamental para el año 2019 contaba con un registro de línea base de 6612 casos reportados, sin embargo con base en el último registro estadístico para el año 2022 en el Departamento del Cauca se reportó un total de 8603 comportamientos contrarios a la convivencia (SIEDCO 2023). Para lo cual se puede concluir que el número de casos se ha incrementado en un 14% aproximadamente. Siendo los delitos de mayor impacto los que a continuación se relacionan.

- Hurto personas
- Lesiones personales
- Violencia intrafamiliar
- Hurto motocicletas
- Hurto residencias
- Hurto comercio
- Delitos sexuales
- Homicidio
- Secuestro
- Lesiones en accidentes de tránsito
- Hurto de automotores
- Hurto a Vehículos
- Hurto a Celulares
- Homicidios en accidentes de tránsito

Durante los últimos cuatro años cada uno de estos delitos ha tenido su propia evolución como semuestra a continuación

Tabla 4. Evolución de los comportamientos contrarios a la convivencia con mayor incidencia en el Departamento del Cauca.

Delito	Tasa Cauca 2019	Tasa Cauca 2022
Homicidio	54,2	55,6
Hurto a personas	373,7	358,5
Hurto automotores	29,1	30,4
Hurto motocicletas	185,6	143,9
Lesiones personales	238,5	166,3

Fuente: Tomado de Informe de evolución de la seguridad ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en eldepartamento del cauca 2019 – 2022

Diagnóstico de evolución de los cultivos de hoja de coca

Según el informe de evolución de la Seguridad Ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en el departamento del Cauca con vigencia 2019 – 2022 estableció que Entre 2019 y 2022, año de la última medición realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, los cultivos de hoja de coca se han incrementado en un 46%, pasando de 17,117 hectáreas en 2018 a 25,099 hectáreas cultivadas en 2022, para 2022 los 5 municipios mayormente afectados por presencia de cultivos de uso ilícito son en su orden: El Tambo, Timbiquí, Argelia, Guapi y López de Micay, lo que implica que los 3 municipios de la subregión pacífica tienen el 27,8% del total de cultivos de uso ilícito,mientras que los municipios de El Tambo y Argelia de las subregiones centro y sur (ademásde colindar con los municipios del pacífico caucano), cuentan con el 46,17% del total de cultivos de uso ilícito del departamento, finalmente se puede concluir que los municipios de El Tambo, Argelia, Timbiquí, Piamonte y López de Micay, concentran el 74% del total de área cultivada con hoja de coca en el departamento del Cauca.

Tabla 5 . Diagnóstico de Evolución de los cultivos de hoja de coca en el Departamento del Cauca.

Municipio	2019	2020	2021	2022
Argelia	2.369,96	2.351,45	2.549,58	2.849,97
Balboa	198,37	321,43	293,98	561,50
Bolívar	15,90	4,19	9,58	194,88
Buenos aires	125,74	442,79	507,22	930,43
Cajibío	323,07	355,09	235,23	325,62
Caldono				66,11
Caloto	1,60	18,45	9,97	8,06
Corinto	10,54	10,88	8,48	11,34
El Tambo	7.242,99	7.102,46	7.483,60	8.737,35
Guapi	678,57	634,89	594,68	1.825,15
Jambaló		68,96	39,14	60,52
López de Micay	1.319,76	1.308,33	1.085,09	1.774,56
Mercaderes	25,14			45,46
Miranda	2,27	58,69	34,51	38,46
Morales	309,79	361,67	393,41	648,76
Patía (El Bordo)	405,01	376,95	485,32	865,86
Piamonte	1.997,22	1.905,07	867,10	1.550,09
Piendamó				8,58
Rosas	3,89			10,92

Santa rosa		54,85		
Santander de Quilichao			5,46	356,05
Suárez	383,53	501,67	668,49	804,74
Sucre	6,80	4,00	8,49	46,19
Timbiquí	1.696,92	1.464,04	1.263,01	3.376,08
Toribío		9,97	1,49	2,41
Total	**17117,07**	**17355,83**	**16543,83**	**25099,09**

Fuente: Tomado de Informe de evolución de la seguridad ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en eldepartamento del cauca 2019 – 2022

Diagnóstico de evolución de las estructuras criminales Según el informe de evolución de la Seguridad Ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en eldepartamento del Cauca con vigencia 2019 – 2022

En el año 2017, tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcciónde una Paz Estable y Duradera, las estructuras armadas de las antiguas FARC-EP realizaron el proceso de dejación de armas. Para el año 2019, se registraba en el Departamento del Cauca la presencia e influencia ilegal de las siguientes estructuras**:**

Tabla 6 Diagnóstico de evolución de las estructuras criminales

Grupos Armados Organizados residuales GAO-r	Grupos Armados Organizados GAO
Comando Coordinador de Occidentes	**Ejército de Liberación Nacional ELN "Frente de Guerra Suroccidental"**
"Columna Móvil Dagoberto Ramos Ortiz"	"Frente José María Becerra"
"Columna Móvil Jaime Martínez"	"Frente Manuel Vásquez Castaño"
"Frente 29 Oliver Sinisterra"	

Fuente: Tomado de Informe de evolución de la seguridad ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en eldepartamento del cauca 2019 – 2022.

Entre 2020 y 2023, las estructuras han mutado y han ingresado nuevas estructuras al territorio departamental, como es el caso del GAO-r "Frente Carlos Patiño" y las Estructuras de la Segunda Marquetalia, las cuales mantienen una alianza criminal con el Ejército de Liberación Nacional.

Los reajustes de estas estructuras se deben fundamentalmente al incremento de los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y su interés por controlar las rutas de narcotráfico. Para el año 2023 el departamento del Cauca cuenta con la presencia e influencia de las siguientes estructuras ilegales:

Tabla 7. Diagnostico Grupos Armados Organizados residuales GAO-r

Grupos Armados Organizados residuales GAO-r		Grupos Armados Organizados GAO
Comando Coordinador deOccidente	**Segunda Marquetalia**	**Ejército de Liberación Nacional ELN "Frente de Guerra Suroccidental"**
"Columna Móvil Dagoberto Ramos Ortiz"	Estructura norte	"Frente José María Becerra"
"Columna Móvil Jaime Martínez"	Estructura sur	"Frente Manuel Vásquez Castaño" "Compañía Móvil Milton Ortíz":
"Frente 29OliverSiniestra"		

Diagnóstico de la población Víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.

Actualmente el Departamento del Cauca cuenta con 348.056 víctimas del conflicto armado plenamente identificados según cada hecho victimizante tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 8 Número de víctimas por cada hecho victimizante

Número	Hecho Victimizante	Total Población Victima	% por cada Hecho Victimizante
1	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	16450	4,73%
2	Amenaza	29992	8,62%
3	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1356	0,39%
4	Desaparición forzada	8551	2,46%
5	Desplazamiento forzado	243193	69,87%
6	Homicidio	29535	8,49%
7	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	765	0,22%
8	Secuestro	751	0,22%
9	Tortura	332	0,10%
10	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	411	0,12%
11	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1211	0,35%
12	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	12731	3,66%
13	Lesiones Personales Fisicas	1106	0,32%
14	Lesiones Personales Psicologicas	541	0,16%
15	Confinamiento	965	0,28%
16	Sin información	166	0,05%
		Total	348056

Fuente: Red Nacional de Información de la unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas del Departamento del cauca a corte del mes de mayo de 2023

Población que está ubicada de forma dispersa en los 42 municipios del Departamento del Cauca, con presencia mayoritaria en algunos municipios que han sido más impactados por la violencia como es el caso de los municipios de Argelia, el tambo, Santander de Quilichao, Popayán, y demás municipios del Departamento. Así mimo se logra identificar según información analizada de la red nacional de Información del Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Victimas a corte del mes de Mayo del presente año que el hecho victimizante de mayor representación es el

desplazamiento forzado, del cual fueron víctimas 243.193 personas, seguido por el Homicidio con 29535 víctimas y amen[1]aza con 29992 víctimas.

Diagnóstico de población Firmante del Acuerdo de Paz.

En el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado a través de acciones puntuales donde la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establece con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad", define el "Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas", en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad

Población que hace parte de los procesos de transición a la vida civil en el Departamento del Cauca.

Tabla 9 Población en proceso de transición a la Vida civil Departamento del Cauca.

RUTA	PROCESO	NO. DE POBLACIÓN ACTIVA
Acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos	Auto SAR AI 067 de 2021	22
Proceso de Atención Diferencial	Decreto 965 de 2020	37
Reincorporación	Decreto Ley 899 de 2017	1074
Reintegración	Res 0754 de 2013	97
Justicia y Paz	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	17
Total general		1248

Fuente: ARN 2023

[1] Tomado de: Red Nacional de Información de la unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas del Departamento del cauca a corte del mes de mayo de 2023

Dentro de lo pactado en los Acuerdos de Paz se consagro la creación de Zonas Verdales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN), sin embrago el 16 de agosto del 2017 las ZVTN y los PTN se convierten en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y a partir del 2019 se denominan Antiguos AETCR de los cuales, en el Departamento se encuentran cuatro (4) espacios ubicados en el municipiode Buenos Aires, Caldono, Miranda y Patía .(2023 ARN)

Tabla 10 Ubicación geográfica de la población firmante de Paz

AETCR	Mujer	Hombre	TOTAL
AETCR EL CERAL- BUENOS AIRES	8	12	20
AETCR EL ESTRECHO- PATÍA	8	25	33
AETCR LOS MONOS- CALDONO	4	11	15
AETCR MONTERREDONDO- MIRANDA	7	24	31
POBLACIÓN DISPERSA	193	782	975
TOTAL	220	854	1074

Fuente: ARN 2023

4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base

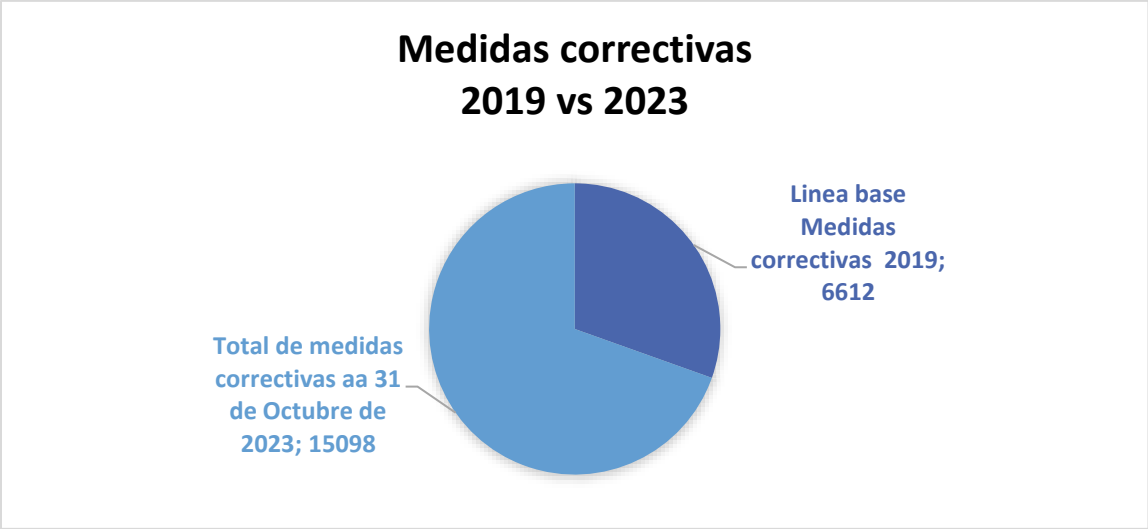
Dentro de las estadísticas identificadas para el presente proyecto; se identificador los siguientes indicadores principales de magnitud de acuerdo a la problemática existente:

- **Reparación integral de las víctimas:**
  Línea Base: 43 sujetos de reparación colectiva y atención de auxilios de emergencia 3600 personas teniendo en cuenta la solicitud de 7 municipios (2023); Sec. Gobierno del departamento y la UARIV
- **Permanencia de Personas en el Proceso de Reincorporación:**
  Línea Base: 1.248- PPR: Personas en el Proceso de Reincorporación Agencia para la Reincorporación y Normalización 2023
- **Tasa de delitos que inciden en la Seguridad Ciudadana:**
  Línea Base: 8603 comportamientos contrarios a la convivencia (SIEDCO 2023), delitos con mayor incidencia:
  - ✓ Hurto personas
  - ✓ Lesiones personales
  - ✓ Violencia intrafamiliar
  - ✓ Hurto motocicletas
  - ✓ Hurto residencias
  - ✓ Hurto comercio
  - ✓ Delitos sexuales
  - ✓ Homicidio
  - ✓ Secuestro
  - ✓ Lesiones en accidentes de tránsito
  - ✓ Hurto de automotores
  - ✓ Hurto a Vehículos
  - ✓ Hurto a Celulares
  - ✓ Homicidios en accidentes de tránsito

- **Riesgo de la participación social y política de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH:**
  Línea Base: 28% (2023) Informe Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes – REDDHFIC.
- **Ocurrencia de comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana:**
  Line Base: 8603 medidas correctiva (2023) - Informe Policía Nacional
- **Riesgos por Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado:**
  Línea base: 95 persona afectada en accidentes de minas 2023 – descontamina y defensoría del pueblo

.

Ilustración 1. Medidas correctivas 2019 vs 2023



Fuente. Elaboración propia con base a información suministrada plataforma SIEDCO

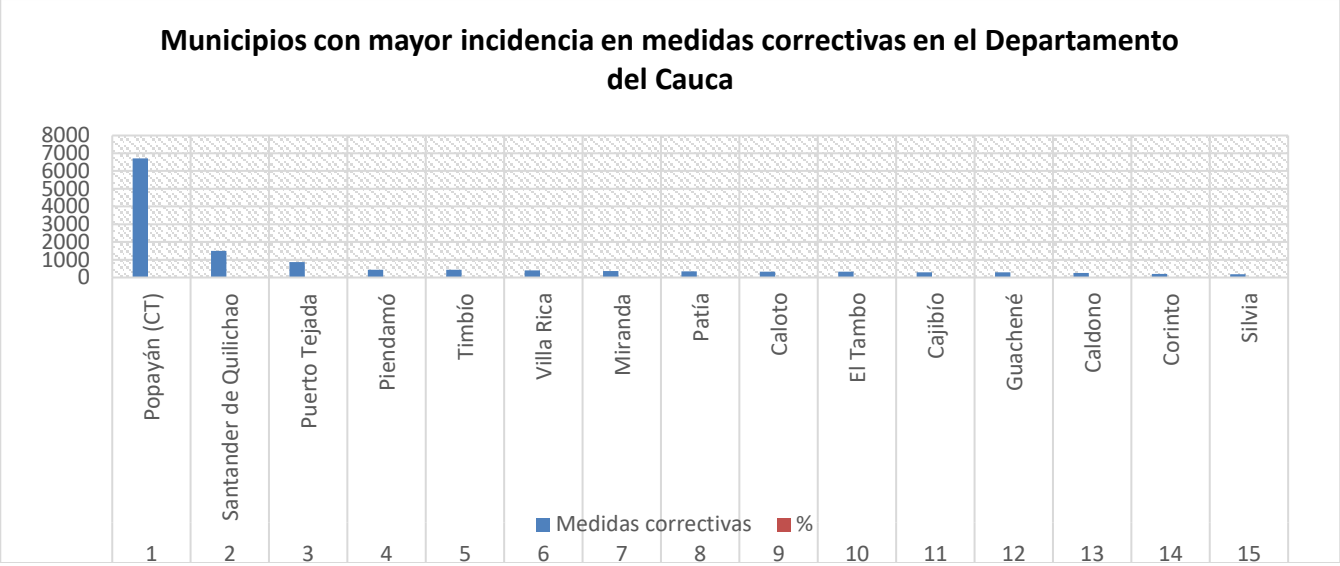
En ese contexto y según el reporte de medidas correctivas el departamento del Cauca ha sido afectado mayoritariamente por los siguientes delitos de alto Impacto:

- hurto a personas
- violencia intrafamiliar
- amenazas

- lesiones personales
- hurto a motocicletas
- lesiones en accidentes de transito
- homicidio intencional
- delitos sexuales
- hurto a residencias
- hurto automotores

Los Municipios con Mayor Incidencia con medidas correctivas son los que a continuación se describen:

Ilustración 2. Municipios con mayor incidencia en medidas correctivas en el Departamento del Cauca



Fuente. Elaboración propia con base a información suministrada plataforma SIEDCO

Ilustración 3. Municipios y número de medidas correctivas

Medidas correctivas a octubre 31 de 2023	Municipos con Mayor Afectaciones														
	Cajibío	Caldono	Caloto	Corinto	El Tambo	Guachené	Miranda	Patía	Piendamó	Popayán (CT)	Puerto Tejada	Santander de Quilichao	Silvia	Timbío	Villa Rica
AMENAZAS	61	98	88	59	71	46	133	37	68	353	225	260	33	35	69
DELITOS SEXULAES	19	12	26	1	17	7	30	14	30	164	16	48	17	11	8
HOMICIDO INTENCIONAL	15	11	35	39	20	29	35	48	6	52	37	117	5	1	14
HURTO A PERSONAS	29	13	30	18	31	64	27	42	51	2268	169	285	16	62	57
HURTO A RESIDENCIAS	14	3	5	2	5	6	10	15	20	244	14	32	1	13	12
HURTO AUTOMOTORES	11	3	25	22	6	8	12	2	17	172	4	38	1	15	4
HURTO A MOTOCICLETAS	27	10	33	14	74	18	23	37	48	724	105	198	24	84	43
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	27	36	9	1	6	3	4	25	37	263	20	75	12	43	96
LESIONES PERSONALES	28	19	31	6	39	68	43	56	58	851	124	192	51	50	64
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	39	35	40	33	47	32	23	51	70	1187	133	176	17	87	27
Total	270	240	322	195	316	281	340	327	405	6278	847	1421	177	401	394

Fuente. Elaboración propia con base a información suministrada plataforma SIEDCO

Medidas correctivas a octubre 31 de 2023	Municipios con Mayor Afectaciones														
	Cajibío	Caldono	Caloto	Corinto	El Tambo	Guachené	Miranda	Patía	Piendamó	Popayán (CT)	Puerto Tejada	Santander de Quilichao	Silvia	Timbío	Villa Rica
AMENAZAS	61	98	88	59	71	46	133	37	68	353	225	260	33	35	69
DELITOS SEXULAES	19	12	26	1	17	7	30	14	30	164	16	48	17	11	8
HOMICIDO INTENCIONAL	15	11	35	39	20	29	35	48	6	52	37	117	5	1	14
HURTO A PERSONAS	29	13	30	18	31	64	27	42	51	2268	169	285	16	62	57
HURTO A RESIDENCIAS	14	3	5	2	5	6	10	15	20	244	14	32	1	13	12
HURTO AUTOMOTORES	11	3	25	22	6	8	12	2	17	172	4	38	1	15	4
HURTO A MOTOCICLETAS	27	10	33	14	74	18	23	37	48	724	105	198	24	84	43
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	27	36	9	1	6	3	4	25	37	263	20	75	12	43	96
LESIONES PERSONALES	28	19	31	6	39	68	43	56	58	851	124	192	51	50	64
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	39	35	40	33	47	32	23	51	70	1187	133	176	17	87	27
Total	270	240	322	195	316	281	340	327	405	6278	847	1421	177	401	394

Tabla 11 Comparación tasa nacional Vs Departamental de delitos de alto impacto

Delito	Tasa Nacional 2023	Tasa Departamental 2023
Homicidio	24,9	54,2
Hurto automotores	20,1	29,1
Hurto motocicletas	68,0	185,6
Lesiones personales	229,1	238,5
Delitos sexuales	68,7	64,2

Fuente: Tomado del informe de seguridad y convivencia ciudadana 2023[2]

Durante los últimos cuatro años cada uno de estos delitos ha tenido su propia evolución como se muestra a continuación:

Tabla 12 Tabla de delitos de alto impacto Departamento del cauca

Delito	Tasa Cauca 2019	Tasa Cauca 2022
Homicidio	54,2	55,6
Hurto a personas	373,7	358,5
Hurto automotores	29,1	30,4
Hurto motocicletas	185,6	143,9
Lesiones personales	238,5	166,3
Delitos sexuales	64,2	51,5

Fuente: Tomado del informe de seguridad y convivencia ciudadana 2023[3]

4.2.4. Resultados contra el delito 2019 – 2022.

De manera comparativa, los resultados policiales contra el delito tienen un comportamiento variable como se muestra a continuación:

[2] Tomado del Informe de "Evolución de la Seguridad Ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en el departamento del Cauca" del programa se Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023

Tomado del Informe de "Evolución de la Seguridad Ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en el departamento del Cauca" del programa se Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023

Tabla 13. Descripción anual de incidencia de delitos

Tipo de resultados	2019	2022	Tendencia
Capturas	5397	4262	-21,03
Incautación de armas de fuego	527	556	5,50
Motocicletas recuperadas	1049	1051	0,19
Recuperación automotores	350	160	-54,29

Fuente: Fuente: Tomado del informe de seguridad y convivencia ciudadana 2023[4]

- El total de capturas se disminuyó en un 21%.
- La recuperación de automotores se disminuyó en el 54%.
- La incautación de armar de fuego se incrementó en el 5%.
- La recuperación de motocicletas se mantiene estable.

Indicadores de línea de base PDD.

- 6612 número de medidas correctivas impuestas por Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana en el departamento del Cauca.

Como **Criterios de Priorización**, para la definición de los municipios focalizados, para la implementación de acciones tendientes a mejorar los indicadores de prevención y promoción de la seguridad ciudadana, se tiene que analizando los diferentes resultados registrados en los párrafos anteriores, el estado de la seguridad ciudadana está por encima del promedios nacional, se debe tener en cuenta que se registraron a 31 de octubre de 2023, un total de 7.937 delitos, que produce un indicador de 519 delitos por cada 100.000 habitantes, si se miran los valores de las medidas correctivas se tipifican los delitos sobre los cuales más se han establecido estas medidas encontrando los siguientes 18 hechos delictivos que corresponden al 90% del listado tipificado a nivel nacional, tales como: 1) Hurto a personas, 2) violencia intrafamiliar, 3) amenazas, 4) lesiones personales, 5) hurto a motocicletas, 6) lesiones en accidentes de tránsito, 7) homicidio intencional, 8) delitos sexuales, 9) hurto a residencias, 10) hurto a automotores, 11) hurto a entidades comerciales, 12) extorsión, 13) homicidios por accidentes de tránsito, 14) abigeato, 15) secuestro, 16) terrorismo, 17) hurto a entidades financieras y 18) piratería terrestre.

[4] Tomado del Informe de "Evolución de la Seguridad Ciudadana, estructuras criminales y narcotráfico en el departamento del Cauca" del programa se Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023

Esta ocurrencia de hechos delictivos, es más recurrente en 15 de los 42 municipios del Departamento del Cauca, por lo que preocupa la ocurrencia de estos casos, y se deban realizar acciones que permitan mermar la ocurrencia de estas actitudes delictivas, que afectan a los habitantes de los municipios de: Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Piendamó, Timbío, Villa Rica, Miranda, Patía, Caloto, El Tambo, Cajibío, Guachené, Caldono, Corinto y Silvia, con el fin de brindar a los habitantes de estos municipios, una convivencia en PAZ, garantizando la tranquilidad, el bienestar general de los ciudadanos, el crecimiento económico y el mejoramiento del vivir.

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Los participantes del proyecto son todas las personas, grupos y organizaciones que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución.

Tabla 14 Identificación de participantes

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO
Departamental	Gobernación del Cauca	Cooperante	Departamento del Cauca, por medio de la Secretaria de Gobierno y Participación, en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana", mejorar la capacidad de respuesta institucional en el marco de la seguridad humana así como en la garantía de los Derechos Humanos, implementando estrategia de prevención de la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, así como el debilitamiento de los factores de inestabilidad, sobre todos aquellos que vulneran la población del territorio.	Contribución técnica, administrativa y financiera para la formulación e implementación del proyecto.
Otro	Fuerzas Militares y de Policía	Cooperante	Incrementar la participación la legitimidad de la conducción de operaciones militares y operativas policiales con el apoyo del Ente Territorial como primera autoridad de Policial.	Implementación de Planes de Campaña y Planes Operacionales
Otro	Fiscalía General de la Nación	Cooperante	Aumentar su radio de acción bajo la dirección estratégica de la Gobernación del Cauca en la investigación y sanción del delito.	Aumentar la efectividad de la labor investigativa y judicial contra el delito
Otro	Agencias, Entidades e Instituciones relacionadas con Derechos Humanos, DIH, Prevención, Protección, seguridad, investigación, orden público y garantía de derechos, como son; el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, unidad nacional de protección, unidad para las víctimas, la Fiscalía, el Ejercito, L a policía Nacional ,ICBF, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Fiscalía y todas y cada una de las entidades que participen en los diferentes comités y subcomités coordinados por el Programa de Derechos Humanos y Paz.	Cooperante	Acción coordinadas y articuladas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto Desde el cumplimiento de sumisión institucional, implementar planes institucionales que permitan disminuir las violaciones a los derechos humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el diseño de planes de prevención, protección y garantías de no repetición.	Contribución técnica, administrativa y financiera
Otro	Población Víctima del Conflicto armado del Departamento del Cauca	Beneficiario	Participación acceso de la población víctima del conflicto armado en materia del componente de restitución de vivienda y oferta institucional del departamento en materia de reparación integral	Restablecimiento de sus derechos
Otro	Población del departamento del Cauca	Beneficiario	Acatamiento de la norma y adopción de una cultura de legalidad y convivencia ciudadana.	Disfrutar de niveles aceptables de seguridad ciudadana

Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico

5.1. Análisis de participantes

En las dinámicas propuestas por la Gobernación del Cauca, se establece realizar acompañamiento a los diferentes programas de la secretaria; donde se han venido desplegando acciones para la construcción de escenarios que faciliten la participación institucional motivando de esta manera, busca promocionar y posicionar el programa "Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana" en los 42 municipios del Departamento del Cauca. De este modo, cada uno de los participantes desde su posición y según su competencia aportará al desarrollo del presente proyecto la Gobernación del Cauca contribuirá técnica, administrativa y financieramente para la formulación y ejecución del proyecto para la implementación de acciones que garanticen la promoción de una cultura en derechos humanos y promoción de una cultura de paz y a su vez disminuir los Factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población, reducir el riesgo de violencia contra los formantes de Paz y generar un mayor impacto en la implementación de una cultura en derechos humanos, promoción de una cultura de paz y cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de DDHH y DIH.

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

Se considera que la población está conformada por el número total de habitantes del departamento del cauca que son afectados por los factores de inestabilidad y condiciones de inseguridad.

La población afectada corresponde a 1.574.506 vigencia 2024 habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE de los 42 municipios; las organizaciones sociales, étnicas e interculturales; de las cuales se tiene establecido acorde al Mininterior que de los habitantes: (Indígenas: 20.5%; Afro descendientes: 21.1%; mestizos en los cuales se encuentra inmersa la población Campesina: 58.5%); así mismo el 50.7% de la población son hombres y el 49.4% son mujeres; donde el 40.17% de la población se ubica en la zona urbana y el 59,83% en el área rural

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	1.574.506 habitantes	Proyección DANE 2024

Municipio	Total Hombres	Total Mujeres	Total 2024
Popayán	164,516	178,495	343,011
Almaguer	9,738	9,910	19,648
Argelia	14,836	13,292	28,128
Balboa	11,317	11,331	22,648
Bolívar	20,068	19,663	39,731
Buenos Aires	17,680	18,009	35,689
Cajibío	22,945	22,074	45,019
Caldono	21,895	21,329	43,224
Caloto	15,690	15,862	31,552
Corinto	13,615	13,496	27,111
El Tambo	29,540	28,201	57,741
Florencia	2,813	2,696	5,509
Guachené	9,526	11,068	20,594
Guapi	14,618	14,922	29,540
Inzá	15,656	15,441	31,097
Jambaló	9,655	9,642	19,297
La Sierra	5,807	5,599	11,406
La Vega	13,316	12,979	26,295
López de Micay	10,067	9,891	19,958
Mercaderes	12,615	12,482	25,097
Miranda	16,416	17,332	33,748
Morales	21,174	20,843	42,017
Padilla	4,994	5,613	10,607
Páez	25,252	24,376	49,628
Patía	19,061	20,345	39,406
Piamonte	5,058	4,749	9,807
Piendamó - Tunía	21,689	22,272	43,961
Puerto Tejada	20,609	24,001	44,610

Puracé	9,253	9,366	18,619
Rosas	6,255	6,016	12,271
San Sebastián	5,841	5,918	11,759
Santander de Quilichao	57,494	60,537	118,031
Santa Rosa	2,976	2,699	5,675
Silvia	20,009	20,395	40,404
Sotará Paispamba	7,430	7,580	15,010
Suárez	17,182	16,912	34,094
Sucre	5,091	4,953	10,044
Timbío	18,848	19,243	38,091
Timbiquí	14,162	13,949	28,111
Toribío	18,885	18,697	37,582
Totoró	13,249	13,331	26,580
Villa Rica	10,233	11,923	22,156

6.1.1. Localización especifica del proyecto

El proyecto tendrá injerencia sobre los cuarenta y dos (42) municipios el Departamento del Cauca.

CENTRO	**MUNICIPIO** Popayán. Cajibío. El Tambo. Morales. Piendamó. Puracé. Silvia. Timbío.	**NORTE**	**MUNICIPIO** Buenos Aires. Caloto. Corinto. Jámbalo. Miranda. Padilla. Puerto Tejada. Santander de Quilichao. Suárez. Toribío. Villarrica. Caldono. Guachené.
ORIENTE	**MUNICIPIO** Enza. Totoró. Páez.	**OCCIDENTE**	**MUNICIPIO** López de Micay. Timbiquí. Guapi.
SUR	**MUNICIPIO** Argelia. Balboa. Bolívar. Patía. Florencia. Mercaderes. Sucre.	**MACIZO**	**MUNICIPIO** Sotará. La Vega. Almaguer. La Sierra. Rosas.
BOTA CAUCANA	**MUNICIPIO**		

	Piamonte. San Sebastián. Santa Rosa.

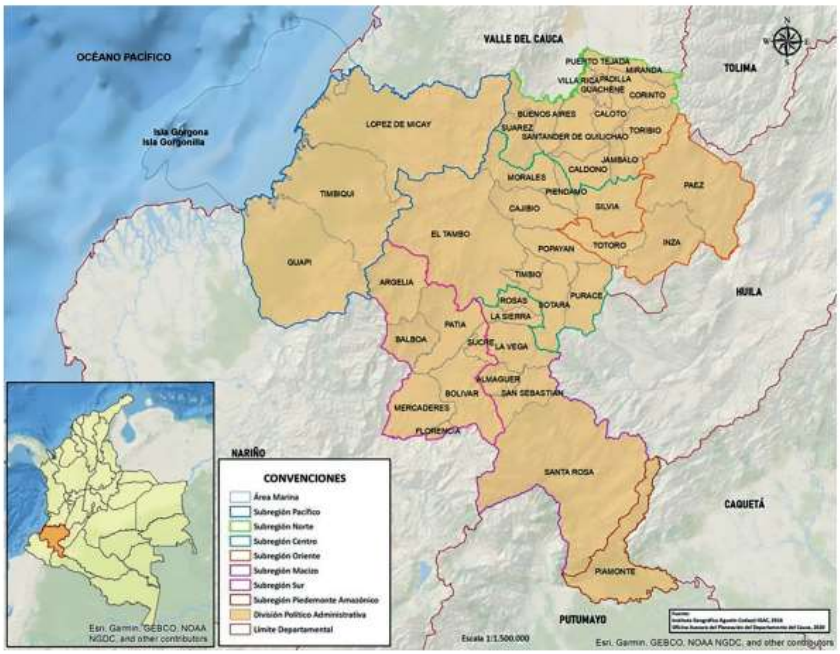


Ilustración N° 2: Mapa del Departamento del Cauca

Fuente: Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	Municipios del Departamento del Cauca	Urbana y Rural	Resguardos del Departamento del Cauca	Municipios del Departamento del Cauca

Incluya más filas si es necesario.

.

6.2. Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: Es el mismo que la población afectada, ya que el proyecto articula acciones que benefician a todos los organismos de seguridad y convivencia, organizaciones de DDHH y a todas las organizaciones civiles, sociales, entidades públicas que realizan actividades para fortalecer y fomentar la seguridad, la convivencia y fomento de los DDHH entre las comunidades de los territorios caucanos, donde la población corresponde a 1.574.506 vigencia 2024 habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE de los 42 municipios

INDIRECTAS: Es el mismo que la población afectada y objetivo, ya que el proyecto articula acciones que benefician a todas las organizaciones civiles, sociales, entidades públicas que realizan actividades para fortalecer la seguridad, la convivencia y protección de DDHH y seguridad a todas las comunidades de los territorios caucanos, donde la población corresponde a 1.574.506 vigencia 2024 habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE de los 42 municipios

Numero	Descripción	Fuente
1.574.506	Personas de las organizaciones civiles, sociales, entidades públicas que realizan actividades para fortalecer la seguridad, la convivencia y protección de DDHH y seguridad a todas las comunidades de los territorios caucanos, departamento del Cauca al 2024	Proyección DANE 2024

base de datos secretaria de gobierno y participación del Departamento

6.2.1. Características demográficas de la población objetivo

La población objetivo corresponde a las 1.574.506 Personas de las organizaciones civiles, sociales, entidades públicas que realizan actividades para fortalecer la seguridad, la convivencia y protección de DDHH y seguridad a todas las comunidades de los territorios caucanos, departamento del Cauca al 2024 del presente proyecto.

Tabla 15 Población afectada directamente por grupo de edades

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	355.910	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
15 – 19 años	127.119	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
20 – 59 años	863.802	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Mayor de 60 años	227.675	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Total por grupo de edad	1.574.506	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Indígenas	314.901	establecido acorde al Mininterior
Afrocolombianos	330.646	establecido acorde al Mininterior
Población Mestiza	928.959	establecido acorde al Mininterior
Total por grupo étnico	1.574.506	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Masculino	777.074	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Femenino	797.432	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Total por genero	1.574.506	Proyecciones DANE 2024 del departamento del cauca
Discapacitados	.	.
Víctimas	526.842	SNARIV
Firmantes de Paz	1.246	Agencia para la Reincorporación y Normalización 2023

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados

.

6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo

El proyecto beneficiara directamente e indirectamente acorde a las Proyecciones y retroproyecciones de población municipal en el Departamento del Cauca del DANE para la vigencia 2024.

7. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Gobernación del Cauca

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES INDIRECTOS	aumento en las participación de la población victima a la oferta institucional en materia de prevención, protección garantías de no repetición	Participación de la población víctima en la acciones realizadas	Aumento de la sana convivencia en los territorios caucanos	Respuesta Oportuna por la entidad territorial en la las infracciones del DIH.	aumento del índice de seguridad en el Departamento del Cauca	Credibilidad Institucional y menor riesgo de abandono de la ruta de reincorporación				
FINES DIRECTOS	reducción de la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado y el índice de comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana		Aumento en el impacto en la implementación de una cultura en derechos humanos, promoción de una cultura de paz y cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de DDHH y DIH.		Disminución de los Factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población, reducción del riesgo de violencia contra los formantes de Paz en el Departamento del Cauca					
OBJETIVO PRINCIPAL	**Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento**									
MEDIOS DIRECTOS	Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento				Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.					
MEDIOS INDIRECTOS	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	Garantizar el seguimiento e implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales

Ilustración N° 3: Árbol de objetivos

7.1. Objetivo general

Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento.

7.2. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Porcentaje de cumplimiento de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Unidad de medida: Porcentaje Meta: 80% Línea Base: 76% (2023) atendidos - 142 sujetos de reparación colectiva y atención de auxilios de emergencia 3600 personas teniendo en cuenta la solicitud de 7 municipios (2023)	Documento oficial, informes técnicos, financieros y jurídicos Sec. Gobierno del departamento y la UARIV
Aumento de las Personas en el Proceso de Reincorporación	Unidad de medida: Número Meta: 1264 Línea Base: 1248 (2023)	Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
Disminución de la tasa de delitos que inciden en la Seguridad Ciudadana	Unidad de medida: Número Meta: 103/100.000 habitantes Línea Base: 129.1/100.000 habitantes (2023)	Informe del observatorio del Delito - Policía Nacional
Disminución de los Riesgos de participación social y política de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH	Unidad de medida: Porcentaje. Meta: 25% Línea Base: 28% (2023).	Informe Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes – REDDHFIC
Reducción de las ocurrencias de comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana	Unidad de medida: Número. Meta: 5877 medidas correctivas Línea base: 8603 medidas correctiva (2023)	Informe Policía Nacional

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Disminución de los Riesgos por Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	Unidad de medida: Número Meta: 3 acciones Línea: 95 accidentes presentados (2023)	Informe descontamina y defensoría del pueblo

Incluya más filas si es necesario, para cuantos indicadores de objetivo general existan.

Relaciones entre las causas y objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa Directa	Limitada cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento
Causa Indirecta	Pocas acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento
Causa Indirecta	Baja asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado
Causa Indirecta	Insuficiente funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.	Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.
Causa Indirecta	Pocos mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento
Causa Indirecta	Pocas estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.
Causa Indirecta	Baja operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento	Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y

	de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.
Causa Directa	Pocas estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.
Causa Indirecta	Insuficientes acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento
Causa Indirecta	Bajo seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	Garantizar el seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género
Causa Indirecta	Insuficiente logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales
Causa Indirecta	Pocas acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales

.

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
A. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Si	Completo
B. CONSTRUCCION Y DOTACION DE SALA TELEMATICA Y DE LA CASA DE PASO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA	NO	Completo

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
A. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Si	Completo
POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		

Incluya más filas si es necesario.

8.1.1. Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo - Eficiencia y Costo mínimo**:	☐
Evaluación multicriterio**	☒

.

9. JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que en las iniciativas del presente proyecto, han sido tenidas en cuenta a partir del Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2020-2023, la situación planteada en el Departamento del Cauca no ha mejorado de manera considerable y haya podido alcanzar las metas propuesta inicialmente y plasmadas en el Plan de Acción de la Secretaría de Gobierno, Participación y Gestión, pero partiendo de resultados que de pronto parezcan sobre ejecutadas, en los últimos meses de la pasada administración fueron recurrentes los casos de presencia de grupos de GAO, GAOr y GDO, quienes han causado la detención de obras de infraestructura vial en diferentes proyectos que se ejecutan en el territorio departamental, por reiteradas amenazas y extorciones a los contratista de la obra y de la interventoría, se han incrementado los casos de asesinatos de líderes y lideresas, así como de defensores de DDHH, por otra parte se han aumentado los casos de extensión de cultivos ilícitos, lo que genera inseguridad e intranquilidad entre la población civil, los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley por dominio territorial y los enfrentamientos con la fuerza pública.

De acuerdo a la información registrada por el Departamento de Policía Cauca de acuerdo al informe rendición de cuentas Departamento de Policía Cauca, 16 de marzo de 2023, se tienen los siguientes indicadores de seguridad ciudadana:

A) LUCHA CONTA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN Durante la vigencia 2023, el Departamento de Policía Cauca dispuso el desarrollo de acciones encaminadas a propender por la garantía y protección de los derechos fundamentales como: derecho a la vida, a la seguridad, así como el trato igualitario sin discriminación; es así como se dispuso el nombramiento de 59 promotores de Derechos Humanos como enlace entre Lideres, Defensores de Derechos Humanos, con el propósito de fortalecer los vínculos entre la policía nacional y la comunidad, grupos y personas en situación de vulnerabilidad, en el ejercicio del activismo social y la defensa de los Derechos Humanos, los cuales, los cuales se encuentran delegados en las unidades de policía de los municipios del departamento. 72 medidas preventivas, 29 Activación de rutas institucionales e interinstitucionales, 172 Coordinaciones con alcaldes, 172 Recomendaciones de autoprotección, 29 Coordinaciones con la UNP, 29 Coordinaciones con Fuerzas Militares, 12 Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos, 06 Comité Territorial Departamental y/o Municipal; 31 interlocuciones dirigidas de la siguiente manera: 5 a comunidades indígenas, 11 a líderes comunitarios, 1 a líder político, 11 a líderes sociales, 1 a líder comunitario, 1 a líder campesino y 1 a líder afrocolombiano.

De igual manera, en pro de contribuir y promover la construcción de escenarios de paz y transformación de conflictos sociales, se dio continuidad de manera satisfactoria en la implementación del Modelo de Construcción y Paz, como aporte a uno de los objetivos sostenibles más importantes del País, como lo es “La Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, realizando las siguientes actividades institucionales:

1.120 Acciones de Diálogo – acercamiento con las comunidades - paz y transformación de conflictos sociales Auto SAR AI-044-2021 MC-FP. FARC 1.120 Proyectos Productivos de los cuales 14 fueron colectivos y 270 individuales con producción de: limón Tahití, aguacate, piscicultura, gallinas ponedora y ganadería.

En materia de medidas preventivas se realizaron 30 reuniones de coordinación estratégica (ARN, ONU, Consejos territoriales, mesas de género, ITPS (Instancia Tripartita), 41 socializaciones de las líneas de atención, 62 capacitaciones al personal policial sobre la estigmatización.

En lo referente a MEDIDAS FRENTE A SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Dentro de las acciones adelantadas en el departamento, se lograron resultados importantes durante la vigencia 2021, permitiendo contrarrestar la comisión de delitos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, aportando a la protección y garantía de los derechos humanos de la ciudadanía, donde se desplegaron diferentes actividades preventivas y de control, registro a persona y vehículos, allanamientos, solicitud de antecedentes, entre otras

actividades; así: 2.001 personas capturadas de las cuales 1.612 fueron en flagrancia y 389 por orden de captura, 8 cabecillas de estructuras capturados, 1.683 personas con medida de aseguramiento, 435 armas de fuego incautadas, 146 allanamientos y $1.121.400.000 millones de pesos en bienes incautados.

Se realizaron 6.014 actividades de participación ciudadana, 190 vehículos y 726 motocicletas recuperadas. De igual forma se realizaron actividades de prevención del homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto en diferentes modalidades, entre otras actividades de prevención y educación ciudadana, que invitan a la comunidad a la adopción de medidas de seguridad, autoprotección y promueven el disfrute de los Derechos Humanos, dentro de lo que se destacan las siguiente acciones para prevenir delitos: Incautaciones: 120 celulares, 156 armas traumáticas, 1.050 armas blancas, bazuco 4.6 gr, base de coca 16 gr, cocaína 27 gr, marihuana 776 gr.

Dentro de los comportamientos recurrentes de la comunidad se encontraron un total de 2.077 casos discriminados de la siguiente forma: Porte de armas o elementos cortopunzantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público 1.050 casos, irrespeto a la autoridad policial 394 casos, reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas 287 casos, incumplir, desacatar, desconocer o impedir la función o la orden de la policía 190 casos, portar armas neumáticas, traumáticas o de fogueo, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular o se incurra en algún comportamiento contrario a la convivencia 156 casos.

En lo referente a la política de PREVENCIÓN CIUDADANA, se adelantaron un total de 932 actividades preventivas, 113 revistas (visitas) a líderes sociales y defensores de DDHH, 491 campañas preventivas y 31 acompañamientos a mercados campesinos, se crearon 23 frentes de seguridad y se fortalecieron 49 más, se realizaron 3.265 actividades por extorción en zona rural, 660 actividades preventivas contra la extorción y 133 conferencias preventivas sobre el mismo tema, en total se realizaron 6.695 campañas preventivas y se sensibilizaron a 215.076 personas en el territorio departamental.

La presente iniciativa se desarrolla en alineación con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 , “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “42 Motivos para Avanzar”, con el fin de garantizar la capacidad de respuesta institucional en materia de seguida humana y convivencia ciudadana, a través del desarrollo de estrategias y de acciones institucionales preventivas en la gestión de la Seguridad humana, la Convivencia Ciudadana,

garantías de atención y participación de la población victima a del conflicto armado y acciones de reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz .

Por tanto la presente iniciativa tiene como finalidad contribuir a mejorar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Cauca a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta Institucional en materia de prevención de la seguridad humana, la convivencia, y el desarrollo de estrategias para la población Firmante del Acuerdo de Paz y víctimas del conflicto armado como estrategia que garantice el funcionamiento de gestión, articulación, atención y reducción de factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población, y la Población Firmante de paz en el departamento del Cauca.

10. MARCO LEGAL

El Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" contempla los siguientes aspectos legales:

- La Constitución de 1991 determina que el Presidente, los Gobernadores y los Alcaldes son los responsables del manejo del orden público, en sus respectivas jurisdicciones, lo que incluye, la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que pueda afectar su vida, derechos, integridad, bienes y honra.

- Artículo 296 de la Constitución Política establece que para la conservación del orden público o para restablecerlo donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los Gobernadores; los actos y órdenes de los Gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los Alcaldes.

- Artículo 303 de la Constitución Política determina que el Gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público.

- La Ley 4ª de 1991, y la Ley 62 de 1993 ordenan que los Alcaldes y Gobernadores deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

- Ley 62 de 1993, Artículo 12. "De las autoridades Políticas" El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar Planes y Estrategias Integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

- Ley 133/1994 se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

- Ley 418 de 1997, por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia.

- La Ley 1801 de 2016, que expidió el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana, el cual crea competencias y obligaciones para los Gobernadores y Alcaldes frente a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

- Decreto 2615 de 1991, por medio del cual se reorganizan los Consejos Seguridad y se crean los Comités de orden Público.

- Decreto 2252 de 2017 del Ministerio del Interior, reconoce a los Gobernadores y Alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de Derechos Humanos que se encuentren en situación de riesgo.

- El Decreto 660 de 2018 del Ministerio del Interior, crea y reglamenta Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

La Constitución Política de Colombia en su artículo primero reconoce la existencia de un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general. Así como en el artículo 2º, 3º y 5º en donde se expresa el deber del Estado de servir a la comunidad y garantizar los principios y derechos, facilitar la convivencia pacífica, además de reconocer la diversidad étnica. La responsabilidad del Estado en materia de protección a los derechos humanos queda expresa claramente en el capítulo I, II y IV de los derechos fundamentales, los Sociales, Económicos y Culturales y de la protección y aplicabilidad de los derechos.

A su vez, el artículo 95 de la Constitución Política, se hace referencia al deber y derecho de los colombianos a defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, propender por el logro y mantenimiento de la paz, y obrar de conformidad con el principio de solidaridad social respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida de los asociados. De igual manera, el artículo 113 que, en desarrollo al principio de la colaboración armónica entre las instituciones estatales, las instituciones y órganos que componen el Estado en el ejercicio de sus competencias, deben colaborar armónicamente en el cumplimiento de la obligación estatal de prevenir las violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y grupos y comunidades.

De otra parte, el Decreto Ley 2893 de 2011, en su artículo 2º numerales 2º, 3º y 12º insta al Ministerio del Interior, en coordinación con las entidades del orden nacional y territorial competentes, la obligación de formular e implementar una política pública de prevención de

violaciones a los derechos humanos, con un enfoque integral, diferencial y social. A su vez, que el Libro 2, Parte 1, Título 7, Capítulo 1 del Decreto No. 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, creó y organizó el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH con el fin de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derechos Internacional Humanitario, mediante el Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de DDHH y DIH.

El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; Garantía, Prevención y Respeto de los Derechos Humanos como fundamentos para la paz, Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y Justicia transparente para que todos vivamos con Libertad y en Democracia y Imperio de la ley y Convivencia: Justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ratificada por el Gobierno Colombiano que insta a los Estados a garantizar y proteger los derechos. El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que plantea la obligación a los Estados de respetar y garantizar a todos los individuos sujetos a su jurisdicción, los derechos previstos en dicho tratado. La Convención Americana sobre los Derechos Humanos que no sólo ordena a los Estados proteger los Derechos y libertades, sino que además, les insta a adoptar medidas legislativas o de otro tipo que sean necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades a la protección de los y las defensoras de derechos humanos se encuentra diversos instrumentos legales como la guía normativa de acción institucional la Declaración de Naciones Unidas con respecto a los defensores de derechos de derechos humanos, mediante la cual se insta a los Estado a garantizar y facilitar el derecho y deber que le asisten a las personas a defender los derechos humanos, asociando su actividad a derechos como el de la libre asociación entre otros.

Directiva Presidencial No 7 del 9 de septiembre de 1999, mediante la cual se expresa el respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las organizaciones de derechos humanos y se rodena a los funcionarios públicos facilitar la labor de defensa de los derechos humanos y se sugiere a los Gobernadores y Alcaldes impulsar de manera regular y cuando los hechos así lo ameriten, acciones para analizar la situación de riesgo de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y poner en marcha medidas requeridas para garantizar su seguridad.

El Decreto 660 de 2018 en el Artículo 2.4.1.7.1.1. Objeto. El presente capítulo tiene por objeto crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, con el propósito de definir y adoptar medidas de protección

integral para las mismas en los territorios, incluyendo a los líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios. Las medidas integrales de seguridad y protección adoptadas en el marco del presente Programa, tienen como propósito la prevención de violaciones, protección, respeto y garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de comunidades y organizaciones en los territorios.

Artículo 2.4.1.7.2.2. Elaboración e implementación de los Planes Integrales de Prevención. Las gobernaciones y alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención.

El artículo 188 de la Ley 985 de 2005, define la Trata de Personas como: el que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación.
La Ley 985 de 2005: Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

El decreto 1066 de 2015, En concordancia con los artículos 2.41.213 y 2.4.1.2.20, señala la implementación de la estrategia de prevención a nivel territorial y las atribuciones de los departamentos en el marco de la estrategia de prevención y define las funciones del Subcomité técnico de prevención, protección y garantía de no repetición.

ARTÍCULO 193 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 dice que: “El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos”,

ARTÍCULO 202, DEL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011, señala que: “(se) deberán elaborar, validar y actualizar en lo departamental, regional o local, unos Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa. Recogen las particularidades de cada hecho victimizante que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo y estrategias de cultura de Derechos Humanos y reconciliación. Los Planes Integrales de Prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de

vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo."

El decreto 1069 de 2014, por el cual se reglamenta la ley 985 de 2005, señala en el capítulo II PRINCIPIOS, ART. 3 numeral 9. Corresponsabilidad: "Todas las entidades estatales tanto del nivel nacional como territorial tienen Ia responsabilidad de asistir integralmente a las víctimas de Ia trata de personas conforme a sus competencias y responsabilidades". además, expresa en el considerando: "Que corresponde al Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, promover la creación de comités departamentales, distritales y/o municipales contra la trata de personas, los cuales formularan su accionar de forma descentralizada con sujeción a la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas ajustándose al del territorio y de la población respectiva."

Decreto 018 de mayo de 2011, modifica el decreto 0749 de 2008, "mediante el cual se crea el Comité departamental para la Lucha contra la Trata de personas y se adicionan otras disposiciones".

Decreto 2124 de 2017: Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Decreto 2252 de 2017: Por el cual se adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de Gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo

Decreto 1581 de 2017: Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones

ORDENANZA No 032 del 11 de junio de 2020, a través de la cual se sanciona El Plan de desarrollo "42 motivos para avanzar" 2020-2023 y dentro de su línea estratégica Equidad para la Paz Territorial, (2.1.62. y 2.1.64), cuyo objetivo es consolidar los territorios del departamento, como

escenarios de diálogo, resolución pacífica de conflictos, retorno, brindar garantías para generar espacios donde la libertad, la vida, la seguridad y la integridad sea un beneficio para todos los sujetos, actores y sectores afectados por las dinámicas del conflicto armado. La búsqueda constante y cotidiana para garantizar el goce efectivo de derechos en los territorios, será una prioridad institucional y la base de la reconstrucción del tejido social para la superación de las diferencias en armonía.

CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Alternativa seleccionada fue la alternativa B, denominada: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

11.1. Estudio de necesidades

Aquí se trata de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de Asistencia técnica para fortalecer la capacidad de respuesta Institucional en materia de participación, prevención, protección y garantías de no repetición que afectan la seguridad, la convivencia, la protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	Número	**Oferta:** Número de personas atendidas con atención técnica para la promoción de la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos, seguridad y de convivencia para la paz territorial. **Demanda:** Número de personas con solicitudes de atención para la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos, seguridad y de convivencia para la paz territorial	2020	2023	2027

ÍTEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2020	500	700	-200
		2021	1500	2000	-500
		2022	4000	5500	-1500
		2023	4000	5500	-1500
SITUACIÓN CON PROYECTO	PROYECTADO	2024	4200	5500	-1300
		2025	4200	5500	-1300
		2026	4200	5500	-1300
		2027	4200	5500	-1300

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana para garantizar el desarrollo de los diferentes espacios a realizar con las organizaciones, organismos, poblaciones civiles e instituciones públicas y privadas en pro de la planeación y ejecución de las estrategias enfocadas en seguridad, convivencia y ddhh para el cauca	Número	**Oferta:** Número de espacios atendidos con el servicio de apoyo financiero prestado para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el departamento. **Demanda:** Número de solicitudes y necesidad de planeación y ejecución de espacios para la atención enfocada en convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos, seguridad y de convivencia para la paz territorial	2020	2023	2027

ÍTEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2020	40	100	-60
		2021	60	120	-60
		2022	60	120	-60
		2023	80	150	-70
SITUACIÓN CON PROYECTO	PROYECTADO	2024	100	150	-50
		2025	100	150	-50
		2026	100	150	-50
		2027	100	150	-50

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de promoción de convivencia y no repetición para garantizar el bienestar general, el desarrollo sostenible y la provisión de servicios sociales adecuados, promoviendo la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos y la valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos para la paz territorial.	Número	**Oferta:** Número de servicios de atención para el desarrollo sostenible y la provisión de servicios sociales adecuados, promoviendo la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos y la valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos para la paz territorial. **Demanda:** Número de solicitudes atención para el desarrollo sostenible y la provisión de servicios sociales adecuados, promoviendo la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos y la valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos para la paz territorial	2020	2023	2027

ÍTEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2020	40	100	-60
		2021	60	120	-60
		2022	60	120	-60
		2023	80	150	-70
SITUACIÓN CON PROYECTO	PROYECTADO	2024	100	150	-50
		2025	100	150	-50
		2026	100	150	-50

		2027	100	150	-50

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio información implementado para el seguimiento y planeación a tomar para contrarrestar las acciones de comportamientos delictivos y criminales	Número	**Oferta:** Número de servicios de Información de comportamiento delictivo y criminal implementado que conlleven a disminuir la Tasa de delitos que inciden en la Seguridad Ciudadana. **Demanda:** Número de solicitudes de servicios de Información de comportamiento delictivo y criminal de acuerdo al aumento de la Tasa de delitos que inciden en la Seguridad Ciudadana	2020	2023	2027

ÍTEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2020	500	700	-200
		2021	1500	2000	-500
		2022	4000	5500	-1500
		2023	4000	5500	-1500
SITUACIÓN CON PROYECTO	PROYECTADO	2024	4200	5500	-1300
		2025	4200	5500	-1300
		2026	4200	5500	-1300
		2027	4200	5500	-1300

Construcción propia a partir de la matriz de apoyo a la formulación dispuesta por el DNP

La oferta de define como el número de personas de las diferentes organizaciones atendidas con las estrategias de capacidad de respuesta institucional en materia de participación prevención, protección garantías de no repetición, para las víctimas del conflicto armado, y la promoción de una cultura en derechos humanos y promoción de una cultura de paz en el Departamento del Cauca y la demanda como el Número de personas de las diferentes organizaciones solicitando la atención integral en materia en prevención, protección garantías de no repetición, para las víctimas del conflicto armado, y la promoción de una cultura en derechos humanos y promoción de una cultura de paz que requiere el Departamento del Cauca

11.2. Análisis técnico de la alternativa

Para dar solución al problema planteado en el presente documento se han definido dos (2) alternativas, dadas de la siguiente manera:

A. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- Alternativa seleccionada, dado el alcance del objeto con sus actividades y fines programados para la vigencia 2024

B. CONSTRUCCION Y DOTACION DE SALA TELEMATICA Y DE LA CASA DE PASO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- Es una alternativa que requiere una alta inversión inicial alta y posteriores inversiones periódicas en mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura e inversiones para la realización de actividades de formación. Actualmente no se considera viable puesto que carece de estudios y diseños, así como la apropiación presupuestal para su construcción.

.

11.2.1. Resumen de la Alternativa

La alternativa seleccionada A: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"; contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

- Mejorar cobertura institucional en materia de prevención, protección garantías de no repetición, restitución de vivienda para las víctimas del conflicto armado, y planeación subregional de la seguridad ciudadana y la convivencia del Departamento.

- Garantizar el funcionamiento de la instancias de planeación subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el manejo de los sistemas de información frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

- Garantizar proceso de implementación de estrategias de fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.

Dentro de la alternativa seleccionada se entregaran los siguientes productos:

4501001- Servicio de asistencia técnica
4501004- Servicio de promoción de convivencia y no repetición
4501007 - Servicio información implementado
4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.

De este modo se busca mejorar los índice de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento; a través del desarrollo de una estrategias que respondan a las necesidades de la población en materia, restitución de vivienda, aumento de la seguridad y la convivencia y el desarrollo de acciones de promoción de una cultura en derechos humanos y promoción de una cultura de paz y la implementación de estrategias de fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el departamento del cauca. Para lo cual es necesario desarrollo de acciones que garanticen la restitución de vivienda, garantizar el funcionamiento de la instancias de planeación subregional de la seguridad y convivencia ciudadana y el manejo de los sistemas de información frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana implementar mecanismos institucionales para la promoción de una

cultura en derechos humanos en prevención de reclutamiento, trata de personas, violencias basadas en genero la consolidación de acciones de respuesta institucional en materia de reconciliación inclusión y no repetición para población firmante de paz del y el seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia para así lograr disminuir los factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la población, en el departamento del cauca.

Nota: las actividades identificadas y planeadas en el presente proyecto, se ejecutarán acorde al plan de acción desarrollado por los contratistas y acorde al cronograma del proyecto planteado en cumpliendo con las temáticas programadas

11.3. Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	42 Municipios del Departamento del Cauca	Rural y Urbana	Indique el nombre del resguardo, si aplica.	Indique la localización.

42 municipios del departamento del cauca

11.3.1. Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☒	Cercanía a la población objetivo
☐	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☒	Comunicaciones
☐	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
☐	Estructura impositiva y legal	☒	Disponibilidad y costo de mano de obra
☒	Impacto para la equidad de genero	☐	Factores ambientales
☒	Orden Público	☒	Medios y costos de transporte
☐	Topografía	☒	Otros

Gobernación del Cauca

11.4. Cadena de Valor

Anexo No.1. Cadena de Valor

	CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN													Código:					
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				**OBJETIVO GENERAL**		Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento		**RADICADO BANCO DE PROYECTOS**	45-2024-3261		**ID MGA**	614070	**Versión:**	1			
META DE PRODUCTO DEL PDD	36, 39, 40, 246, 253, 254, 255, 256, 265, 268, 277													**Fecha:**	**22 de febrero del 2024**				
																	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**PRODUCTO**	**Medido a través de**	**META DE PRODUCTO**	**ITEM**	**ACTIVIDADES DEL PROYECTO**	**PERIODO**	**Mano de Obra calificada ($)**	**Mano de obra no Calificada ($)**	**Maquinaria y equipos ($)**	**Materiales ($)**	**Servicios para la comunidad, sociales y personales ($)**	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($)**	**Transporte ($)**	**Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)**	**VALOR POR PERIODO ($)**	**DPTO (PROPIOS)**	**DPTO (SGP)**	**OTROS (Especificar cual) (Coop. Internacional)**	**VALOR TOTAL**
Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	4501001 - Servicio de asistencia Técnica.	Número de Instancias Territoriales asistidas Técnicamente	42	1.1.1	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	0	$ 38.000.000	$ 8.004.000					$ 52.781.598	$ 26.522.000	**$ 125.307.598**	$ 125.307.598	$ -	$ -	**$ 125.307.598**
				1.1.2	Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	0	$ 38.000.000	$ 21.344.000					$ 129.241.928	$ 17.600.000	**$ 206.185.928**	$ 206.185.928	$ -	$ -	**$ 206.185.928**
				1.1.3	Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	0	$ 42.000.000						$ 7.831.000	$ 146.020.000	**$ 195.851.000**	$ 195.851.000	$ -	$ -	**$ 195.851.000**
				1.1.4	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	0	$ 80.000.000						$ 14.756.000	$ 46.500.000	**$ 141.256.000**	$ 141.256.000	$ -	$ -	**$ 141.256.000**
	4501007 - Servicio información implementado	Sistemas de información implementados	1	1.2.1	Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	0								$ 4.420.000	**$ 4.420.000**	$ 4.420.000	$ -	$ -	**$ 4.420.000**

				1.2.2	Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	0	$ 122.000.000						$ 33.693.000		**$ 155.693.000**	$ 155.693.000	$ -	$ -	**$ 155.693.000**
Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	42	2.1.1	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	0	$ 76.000.000						$ 15.386.000	$ 5.914.000	**$ 97.300.000**	$ 97.300.000	$ -	$ -	**$ 97.300.000**
				2.1.2	Garantizar el seguimiento e implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	0	$ 80.000.000						$ 18.763.000	$ 2.925.000	**$ 101.688.000**	$ 101.688.000	$ -	$ -	**$ 101.688.000**
	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1 estrategias para la promoción de una cultura en derechos humanos dirigida a la promoción de los derechos y liderazgos de las mujeres, la lucha contra la trata de personas y la garantía a la labor de los defensores/as de	1	2.2.1	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	0								$ 15.500.000	**$ 15.500.000**	$ 15.500.000	$ -	$ -	**$ 15.500.000**
				2.2.2	Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	0	$ 146.000.000						$ 45.810.000		**$ 191.810.000**	$ 191.810.000	$ -	$ -	**$ 191.810.000**
									$ -	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 318.262.526**	**$ 265.401.000**	**$ 1.235.011.526**	**$ 1.235.011.526**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.235.011.526**
Aclaración: Insertar tantas filas como objetivos, productos, metas y actividades clasificadas por periodo según se requiera en el proyecto																			
					SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	0	**$ 622.000.000**	**$ 29.348.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 318.262.526**	**$ 265.401.000**	**$ 1.235.011.526**	**$ 1.235.011.526**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.235.011.526**
					SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	1	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -
					GRAN TOTAL		**$ 622.000.000**	**$ 29.348.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 318.262.526**	**$ 265.401.000**	**$ 1.235.011.526**	**$ 1.235.011.526**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.235.011.526**

.

Gobernación del Cauca

Anexo No.2. Detallado Cadena Valor

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL
1.1.1	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	Esta actividad consiste en realizar espacios de coordinación y articulación interinstitucional en el marco de la instancia creada para el componente de restitución de vivienda de la población víctima del conflicto armado , para lo cual es necesario e indispensable la participación de la Mesa Departamental de Victimas, la UARIV y otras instituciones competentes, Espacio de articulación que requiere la disposición de recursos para el suministro de alimentación, pago de hospedajes, y rubros de participación de víctimas en escenarios institucionales	Número de Instancias Territoriales asistidas Técnicamente	42	$ 125.307.598	$ -	$ 125.307.598
1.1.2	Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	Dadas las condiciones de inseguridad que vive el Departamento del Cauca, se ha incrementado los índices de población víctima en ese contexto es fundamental garantizar asistencia técnica a los comités y subcomités los cuales tienen como propósito promover la participación activa y significativa de la población víctima en procesos y tomas de decisiones en materia de atención reparación y garantías de no repetición. Es así como a través del programa se realizará asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado, en articulación con la Unidad para la Víctimas UARIV además de brindar asistencia Técnica para la implementación y actualización de los Planes de Contingencia y planes de prevención departamentales y municipales para atender de manera oportuna y diferencial las crisis humanitarias en el Departamento. Cada sesión tendrá una duración de 4 horas y se les debe garantizar el desayuno, el refrigerio, el almuerzo, el transporte y el pago de compensatorio para cada víctima por cada día de trabajo según el protocolo de participación que establece la Resolución 01282 de 2016.			$ 206.185.928		$ 206.185.928
1.1.3	Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de	Hacer seguimiento a los planes del proceso de implementación del protocolo de articulación interinstitucional entre las alcaldías municipales , Personerías Municipales, Distritos de Policía y Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia y demás organismos e instituciones competentes espacio de vital importancia, pues permite evaluar el avance y cumplimiento de las medidas			$ 195.851.000		$ 195.851.000

	comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	establecidas y la efectividad de las mistas lo que permite rediseñar estrategas más acorde a los comportamientos contrarios de la seguridad y convivencia Ciudadana. En ese contexto para a Vigencia 2024- se debe realizar acciones de seguimiento en las siete subregiones donde se implementó el protocolo, sesión donde se debe garantizar la participación de delegados de las alcaldías Municipales, Personerías Municipales, Distritos de Policía, y Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia, para la atención conjunta de problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vigencia					
1.1.4	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	Garantizar asistencia técnica en materia de actualización de los planes de prevención y protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal mínimo en dos municipios por cada subregión, municipios que se priorizan en el marco de los que más afectaciones han tenido en materia del conflicto armado Así mismo se debe garantizar la asistencia técnica en materia de protección, autoprotección y rutas de atención orientados a líderes, lideresas, defensores, defensoras y funcionarios públicos de los cinco municipios priorizados Así mismo se debe garantizar la asistencia técnica en materia de protección, autoprotección y rutas de atención orientados a líderes, lideresas, defensores, defensoras y funcionarios públicos de los cinco municipios priorizados. Cada una de las sesiones tiene una duración de cuatro horas con la participación en promedio de quince personas por sesión en cada uno de los municipios por tanto de debe garantizar el suministro refrigerios y almuerzos Finalmente, en marco del cumplimiento de la actividad establecida y a fin de garantizar la atención en materia de prevención y sensibilización en el riesgo de minas antipersonal MAP, MUSE y AEI			$ 141.256.000		$ 141.256.000
1.2.1	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	Con base al informe de evolución de la seguridad y Convivencia ciudadana y la incidencia e incremento de los factores de inestabilidad presentes en el Departamento del Cauca como lo son el narcotráfico, la presencia de cultivos de uso ilícito y las acciones delincuenciales de los GAO, GAO-r y GDO, como principales amenazas para la vida, la integridad, las libertades constitucionales y el funcionamiento de las instituciones se requiere fortalecer acciones interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada. En ese contexto se debe garantizar el funcionamiento de la estrategia EIPCA	Sistemas de información implementados	1	$ 4.420.000		$ 4.420.000

1.2.2	Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Asistencia técnica para el acompañamiento del desarrollo de los diferentes espacios, donde también se contempla para estos acompañamientos que se debe garantizar las herramientas suficientes y fortalecer la capacidad de respuesta en materia de análisis y entrega de información oportuna para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada con todas las instancias de cada espacio			$ 155.693.000		$ 155.693.000
2.1.1	Desarrollar acciones de inclusión y reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	En el marco de la implementación de los acuerdo de paz la gobernación del departamento aprobó el decreto 0936 de 2018 que tiene como objetivo articular y concertar la oferta institucional del orden nacional, departamental, local, internacional, pública y privada que mediante planes, programas proyectos y acciones, se ejecutan para el proceso de Reincorporación en el Departamento del Cauca de los exintegrantes FARC- EP, en beneficio de las comunidades donde estos se reincorporan y/o en los nuevos puntos de agrupamiento en ese contexto el mismo decreto establece la sesión de Consejo Territorial de Reincorporación y la sesión de las mesas temáticas ya conformadas técnicas (Mujer, económica productiva, educación, salud, tierras y vivienda, y seguridad) como mecanismo de hacer seguimiento a los planes de acción y a las necesidades de la población en el marco de cada uno de los enfoques planteados. La actividad planteada en el marco del proyecto busca garantizar el funcionamiento de la instancia creada a través de la realización consejos territoriales de Reincorporación lo cual se debe garantizar la participación de población firmante de la paz como delegados de cada una de las mesas, y la participación de instituciones de orden nacional, departamental y territorial en el marco de la demanda de las necesidades que la misma población exponga en la sesión Del mismo modo se debe sesionar de forma mensual cada una de las mesas temáticas técnicas (Mujer, económica productiva, educación, salud, tierras y vivienda, y seguridad).	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	42	$ 97.300.000		$ 97.300.000

2.1.2	Garantizar el seguimiento e implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	Esta actividad consta de realizar y hacer seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género que se vienen desarrollando desde el programa de seguridad y Convivencia Ciudadana. En, materia del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PICSS En ese contexto de debe hacer un seguimiento y gestión para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el plan Integral de Departamental de Drogas, que según resultados de la última evaluación tiene un porcentaje de cumplimiento solo del 45%.Por tanto, es imprescindible garantizar asistencia técnica a las instancias como lo es el comité territorial de orden público, el Consejo Seccional de estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas en el marco de las nuevas políticas nacionales asistencia técnica que se brinda a través del desarrollo de tres sesiones para cada instancia en mención.			$ 101.688.000		$ 101.688.000
2.2.1	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Se debe garantizar el funcionamiento de los equipos de acción inmediata que se conformaron en cada uno de los municipios priorizados en materia de alertas tempranas. Para lo cual es fundamental el desarrollo de sesiones del Comité Departamental de lucha contra la trata de personas y el desarrollo de una (1) estrategia con referencia a la importancia de la labor de los defensores y defensoras de DDHH.	1 estrategias para la promoción de una cultura en derechos humanos dirigida a la promoción de los derechos y liderazgos de las mujeres, la lucha contra la trata de personas y la garantía a la labor de los defensores/as de	1	$ 15.500.000		$ 15.500.000
2.2.2	Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	En el marco de implementar acciones de promoción de una cultura de derechos humanos es necesario implementar estrategias referentes a: - Importancia de la labor de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Prevención de violencias contra las mujeres. - Liderar las sesiones el comité el comité departamental de Lucha contra la trata de personas mínimo cuatro veces espacio donde se debe garantizar la participación de la mesa departamental de líderes y lideresas de derechos humanos e instituciones encargadas. - Realización de Talleres de prevención de violencia basada en género en los municipios más afectados por delito de feminicidio. - Acompañar técnica y administrativamente la realización de las sesiones de la Mesa Territorial de garantías con la finalidad de hacer seguimiento a los compromisos Institucionales establecidos. - Realizar las sesiones de trabajo en el marco del cumplimiento legal con el comité departamental de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes con el fin de revisar y analizar los eventos objetivos, concretos y específicos que constituyen una amenaza individualizada y personalizada al derecho de protección contra el reclutamiento.			$ 191.810.000		$ 191.810.000

		- Coordinar la entrega del documento borrador de plan departamental de prevención de reclutamiento actualizado					
		GRAN TOTAL			**$1.235.011.526**	**$ 0**	**$ 1.235.011.526**

11.4.1. Costo total de la alternativa

DESCRIPCION CAPITULO OBJ ESPECIFICOS	TRANSPORTE	M.O.C.	M.O.N.C.	Apoyo Logístico	EQUIPO	TOTAL
Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	$ 238.303.526	$ 320.000.000	$ 29.348.000	$ 241.062.000	$ 0	$ 828.713.526
Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	$ 79.959.000	$ 302.000.000	$ 0	$ 24.339.000	$ 0	$ 406.298.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 318.262.526**	**$ 622.000.000**	**$ 29.348.000**	**$ 265.401.000**	**$ -**	**$ 1.235.011.526**

Total	$1.235.011.526

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

12. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de ellos con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad.

12.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento.

12.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento.

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA								
Objetivo Especifico 1. :	**Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento**							
Meta	**Producto**	**Actividades**	**Tipo de insumo según MGA**	**Insumo**	**Unidad de medida**	**Cantidad 2024**	**Valor Unitario 2024**	**Valor Total Actividad 2024**
1 instancia de coordinación institucional para gestionar la implementación del componente de restitución de vivienda para víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial étnico creada	4501001 - Servicio de asistencia Técnica.	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	208	$ 13.000	$ 2.704.000
				Desayunos	Unidad	208	$ 13.000	$ 2.704.000
				Almuerzos	Unidad	208	$ 18.000	$ 3.744.000
				Cenas	Unidad	208	$ 15.000	$ 3.120.000
				Alojamiento de 25 Personas (Acomodación sencilla por persona/ noche / sesión)	Unidad	150	$ 95.000	$ 14.250.000
			Transporte	Transporte de 26 miembros de la mesa departamental de victimas Decreto 1312 de noviembre de 2023 (6 sesiones)	Sesiones	6	$ 7.558.933	$ 45.353.598
			Mano de obra no calificada	Personas por cada día de trabajo -Protocolo de participación) - por persona (6 sesiones)	Sesiones	6	$ 1.334.000	$ 8.004.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 1 Enlace para el componente de restitución de vivienda digna para víctimas del conflicto armado	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento del Profesional Número 1	Mes	10	$ 742.800	$ 7.428.000
		Total Actividad 1.1.						$ 125.307.598
84 comités o subcomités de participación de víctimas asistidos técnicamente		Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las	Transporte	Transporte de 26 miembros de la mesa departamental de victimas Decreto 1312 de noviembre de 2023 (16 sesiones)	sesiones	16	$ 7.558.933	$ 120.942.928
			Mano de obra no calificada	Personas por cada día de trabajo -Protocolo de participación) - por persona (16 sesiones)	sesiones	16	$ 1.334.000	$ 21.344.000

		instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	400	$ 13.000	$ 5.200.000
				Desayunos	Unidad	400	$ 13.000	$ 5.200.000
				Almuerzos	Unidad	400	$ 18.000	$ 7.200.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 2 Enlace para cumplimiento de medidas de atención a las víctimas del conflicto armado.	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento del Profesional N° 2	Mes	10	$ 829.900	$ 8.299.000
		Total Actividad 1.2.						$ 206.185.928
7 centros subregionales de planeación y seguimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana apoyados		Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	420	$ 13.000	$ 5.460.000
				Almuerzos	Unidad	420	$ 18.000	$ 7.560.000
				Hospedaje	Unidad	1400	$ 95.000	$ 133.000.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 4. Especializado de apoyo en la coordinación técnica en componente de convivencia ciudadana y derechos humanos	Mes	10	$ 4.200.000	$ 42.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de desplazamiento del apoyo profesional número 4 Apoyo a la coordinación técnica del programa	Mes	10	$ 783.100	$ 7.831.000
		Total Actividad 1.3.						$ 195.851.000
1 Plan Departamental de prevención, protección y garantías de no repetición 42 municipios asistidos integralmente en rutas y planes de prevención, protección y garantías de no repetición		Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	1500	$ 13.000	$ 19.500.000
				Almuerzos	Unidad	1500	$ 18.000	$ 27.000.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional especializado No.5 Enlace para el Plan Departamental y municipales de prevención y protección	Mes	10	$ 4.200.000	$ 42.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Apoyo profesional Número 5 . Enlace para EL Plan Departamental y Municipales de prevención y protección	Mes	10	$ 757.000	$ 7.570.000
1260 personas de los 42 municipios capacitados en Educación en el Riesgo de Minas			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 6 Enlace para la atención de MAPP MUSE y AEI.	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de desplazamiento profesional N° 6	Mes	10	$ 718.600	$ 7.186.000
		Total Actividad 1.4						$ 141.256.000
1 Sistema de Información de comportamiento delictivo y criminal implementado	4501007 - Servicio información implementado	Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	340	$ 13.000	$ 4.420.000

		enfoque de acción unificada.						
		Total Actividad 1.5						$ 4.420.000
		Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	Mano de obra calificada	Coordinador ejecutivo en el componente de seguridad y convivencia ciudadana.	Unidad	10	$ 4.200.000	$ 42.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gatos de desplazamiento Profesional Especializado coordinador ejecutivo	Unidad	10	$ 1.429.300	$ 14.293.000
			Mano de obra calificada	Apoyo comunicación social	Unidad	10	$ 4.200.000	$ 42.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gatos de desplazamiento comunicador	Unidad	10	$ 1.211.300	$ 12.113.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 3 Enlace para manejo de sistemas de información	Unidad	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento profesional N°3	Unidad	10	$ 728.700	$ 7.287.000
		Total Actividad 1.6						$ 155.693.000
Subtotal Objetivo Especifico 1								$ 828.713.526

Acciones:

Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento:

Esta actividad consiste en realizar espacios de coordinación y articulación interinstitucional en el marco de la instancia creada para el componente de restitución de vivienda de la población víctima del conflicto armado , para lo cual es necesario e indispensable la participación de la Mesa Departamental de Victimas, la UARIV y otras instituciones competentes, Espacio de articulación que requiere la disposición de recursos para el suministro de alimentación, pago de hospedajes, y rubros de participación de víctimas en escenarios institucionales.

Para la Vigencia 2024 según el cronograma de ejecución establecido se hará un total de 6 sesiones del subcomité de vivienda digna Cada espacio tendrá una duración de 7 horas con la participación de delegados de la mesa departamental de víctimas para lo cual es necesario garantizares a cada uno el desayuno, el refrigerio, el almuerzo, el hospedaje, el transporte y el pago por cada víctima por cada día de trabajo – según el protocolo de participación efectiva que establece el Decreto 1312 de noviembre de 2023.
Responsable: Un profesional para el cargo de Apoyo Profesional No.1 Enlace para el componente de restitución de vivienda digna para víctimas del conflicto armado, para que en articulación con

la UARIV planee y realice las jornadas necesarias para la ejecución de las rutas y se responda a las necesidades, peticiones y reclamos en el departamento del cauca.
Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV quien debe articular acciones con las diferentes entidades que componen es SNARIV mediante la identificación y atención de la población que requiere para la reparación.

Actividad 1.1.2 Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado:

Dadas las condiciones de inseguridad que vive el Departamento del Cauca, se ha incrementado los índices de población víctima en ese contexto es fundamental garantizar asistencia técnica a los comités y subcomités los cuales tienen como propósito promover la participación activa y significativa de la población víctima en procesos y tomas de decisiones en materia de atención reparación y garantías de no repetición.

Es así como a través del programa se realizará asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado, en articulación con la Unidad para la Víctimas UARIV además de brindar asistencia Técnica para la implementación y actualización de los Planes de Contingencia y planes de prevención departamentales y municipales para atender de manera oportuna y diferencial las crisis humanitarias en el Departamento. Cada sesión tendrá una duración de 4 horas y se les debe garantizar el desayuno, el refrigerio, el almuerzo, el transporte y el pago de compensatorio para cada víctima por cada día de trabajo según el protocolo de participación que establece la **Resolución 01282 de 2016.**

Para la Vigencia 2024 se debe realizar una asistencia técnica mínimo en 8 Municipios Principalmente en aquellos municipios con mayor población víctima y o los priorizados por el programa de Víctimas del Departamento.

Responsable: Un profesional para el cargo de Apoyo Profesional No. 2 Enlace para cumplimiento de medidas de atención a las víctimas del conflicto armado, para apoye con asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado y apoyo a la seguridad y los DDHH.
Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV.

Actividad 1.1.3 Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el manejo de los sistemas de información frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Hacer seguimiento a los planes del proceso de implementación del protocolo de articulación interinstitucional entre las alcaldías municipales , Personerías Municipales, Distritos de Policía y Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia y demás organismos e instituciones competentes espacio de vital importancia, pues permite evaluar el avance y cumplimiento de las medidas establecidas y la efectividad de las mistas lo que permite rediseñar estrategas más acorde a los comportamientos contrarios de la seguridad y convivencia Ciudadana.

En ese contexto para a Vigencia 2024 - se debe realizar acciones de seguimiento en las siete subregiones donde se implementó el protocolo, sesión donde se debe garantizar la participación de delegados de las alcaldías Municipales, Personerías Municipales, Distritos de Policía, y Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia, para la atención conjunta de problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vigencia.

Cada una de las sesiones tiene una duración de cuatro horas con la participación de quince personas por sesión en cada una de las subregiones por tanto se debe garantizar el suministro de refrigerios y almuerzos.

Así mismo, con la presente actividad se pretende apoyar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento con el fin de mitigar y prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, durante el desarrollo de los eventos programados en las subregiones durante la vigencia 2024 con el fin de fortalecer y prevenir el orden civil; por tanto se debe garantizar el servicio de hospedaje para el personal de apoyo de los organismos de seguridad y fuerza pública.

De este modo, el Departamento del cauca debe prever y garantizar que los organismos de seguridad y convivencia, y los organizaciones civiles cuenten con los servicios necesarios para la debida prestación de sus servicios, pretendiendo con ello ofrecer y garantizar las necesidades básicas y mínimas que se requieren en los territorios Caucanos, para propender por una buena convivencia ciudadana en los 42 municipios del departamento; generando ello confianza y seguridad al momento del desarrollar de las diferentes actividades y acciones.

Responsable: Un profesional para el cargo de Apoyo Profesional No. 4. Especializado de apoyo en la coordinación técnica en componente de convivencia ciudadana y derechos humanos, para apoye con el seguimiento, planeación y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto incluyendo la seguridad y la convivencia como los DDHH.
Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios se requiere la gestión de la UARIV, fuerza pública, organismos de seguridad y convivencia, organizaciones de DDHH, defensoría y demás instituciones públicas y/o privadas que tienen acciones en pro de la seguridad y los DDHH del departamento.

Actividad 1.1.4. Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento.

La secretaria de gobierno realiza la oferta institucional con el fin de garantizar asistencia técnica en materia de actualización de los planes de prevención y protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal mínimo en dos municipios por cada subregión, municipios que se priorizan en el marco de los que más afectaciones han tenido en materia del conflicto armado

Esta asistencia técnica se realiza en el marco de la protección, autoprotección y rutas de atención orientados a líderes, lideresas, defensores, defensoras y funcionarios públicos de los cinco municipios priorizados. Cada una de las sesiones tiene una duración de cuatro horas con la participación en promedio de quince personas por sesión en cada uno de los municipios por tanto de debe garantizar el suministro refrigerios y almuerzos

Finalmente, se realiza el comité departamental en prevención de minas anti persona; comité departamental para la acción integral para las minas antipersonal; donde se articula y se participa de planes de acción que conlleva a la sensibilización y prevención de las minas; esto esta el marco del cumplimiento de la actividad establecida y a fin de garantizar la atención en materia de prevención y sensibilización en el riesgo de minas antipersonal MAP, MUSE y AEI. Desde el ente territorial se debe apoyar en la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias contra minas antipersonal y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los municipios por tanto de debe garantizar el suministro de refrigerios y almuerzos.

De este modo, se pretende garantizar la asistencia Técnica a través de la realización de talleres de educación, prevención y sensibilización en los municipios asignados en el Departamento del Cauca. Los talleres serán realizados en instituciones educativas de los municipios priorizaos y la población objetico será profesores y estudiantes.

Responsable: Dos profesionales para los cargos de Apoyo Profesional especializado No.5: Enlace para el Plan Departamental y municipales de prevención y protección y el cargo de Apoyo profesional No.6: Enlace para la atención de MAPP MUSE y AEI; con el fin de que apoyen con el seguimiento, planeación y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto incluyendo la seguridad y la convivencia como los DDHH.

Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV, fuerza pública, organismos de seguridad y convivencia, organizaciones de DDHH, defensoría y demás instituciones públicas y/o privadas que tienen acciones en pro de la seguridad y los DDHH del departamento

12.2.1. Actividad 1.2.1. Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.

Con base al informe de evolución de la seguridad y Convivencia ciudadana y la incidencia e incremento de los factores de inestabilidad presentes en el Departamento del Cauca como lo son el narcotráfico, la presencia de cultivos de uso ilícito y las acciones delincuenciales de los GAO, GAO-r y GDO, como principales amenazas para la vida, la integridad, las libertades constitucionales y el funcionamiento de las instituciones se requiere fortalecer acciones interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.

En ese contexto se debe garantizar el funcionamiento de la estrategia EIPCA la cual sesiona dos veces al mes con la participación de 15 personas y una duración de tres horas por tanto para el desarrollo de esta actividad se requiere el suministro de refrigerios.

12.2.1. Actividad 1.2.2. Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.

Asistencia técnica para el acompañamiento del desarrollo de los diferentes espacios, donde también se contempla para estos acompañamientos que se debe garantizar las herramientas suficientes y fortalecer la capacidad de respuesta en materia de análisis y entrega de información oportuna para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada con todas las instancias de cada espacio, por tanto se requiere la dotación de equipos y dispositivos tecnológicos de procesamiento de datos, como computadores, impresora multifuncional con escáner, equipo de proyección video Beam.

Responsable: Un profesional para el cargo de Coordinador ejecutivo en el componente de seguridad y convivencia ciudadana, para apoye con el seguimiento, planeación y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto incluyendo la seguridad y la convivencia como los DDHH teniendo en cuenta el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.
Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV, fuerza pública, organismos de seguridad y convivencia, organizaciones de DDHH, defensoría y demás instituciones públicas y/o privadas que tienen acciones en pro de la seguridad y los DDHH del departamento

Es así como para el desarrollo de todo el objetivo es imprescindible contar con un equipo profesional que cumplan con los siguientes perfiles.

Tabla 16 Tabla Perfiles Profesionales ejecución del Objetivo 1 del proyecto.

Item	Rol	Perfil profesional	Honorarios	Gastos de desplazamiento	Valor Mensual	Unidad	Cantidad Meses 2024	Total perfil 2024
1	Apoyo Profesional No. 1 Enlace para el componente de restitución de vivienda digna para víctimas del conflicto armado	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año.	$ 3.800.000	$ 742.800	$ 4.542.800	**1**	**10**	$45.428.000
2	Apoyo Profesional No. 2 Enlace para cumplimiento de medidas de atención a las víctimas del conflicto armado.	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año.	$ 3.800.000	$ 829.900	$ 4.629.900	**1**	**10**	$46.299.000
3	Coordinador ejecutivo en el componente de seguridad y convivencia ciudadana.	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables, o ciencias de la educación o de la ingeniería, con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años	$ 4.200.000	$ 1.429.300	$ 5.629.300	**1**	**10**	$56.293.000
4	Apoyo comunicación social	Profesional en comunicación social y periodismo o de las áreas del conocimiento de las bellas artes, con estudio de nivel de postgrado, con experiencia profesional mínima de Un (1) año.	$ 4.200.000	$ 1.211.300	$ 5.411.300	**1**	**10**	$54.113.000
5	Apoyo Profesional No. 3 Enlace para manejo de sistemas de información	Profesional en ciencias sociales o humanas o diseño industrial, o ciencias sociales o humanas o administrativas, o económicas o ingenierías, con experiencia profesional mínima de 1 año	$ 3.800.000	$ 728.700	$ 4.528.700	**1**	**10**	$45.287.000
6	Apoyo Profesional No. 4. Especializado de apoyo en la coordinación técnica en componente de convivencia ciudadana y derechos humanos	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.	$ 4.200.000	$ 783.100	$ 4.983.100	**1**	**10**	$49.831.000
7	Apoyo Profesional especializado No.5 Enlace para el Plan Departamental y municipales de prevención y protección	Profesional de las ciencias humanas o sociales, o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o afines; con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.	$ 4.200.000	$ 757.000	$ 4.957.000	**1**	**10**	$49.570.000
8	Apoyo Profesional No. 6 Enlace para la atención de MAPP MUSE y AEI.	Profesional de las ciencias sociales o humanas o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o contables, con experiencia profesional mínima de un (1) año	$ 3.800.000	$ 718.600	$ 4.518.600	**1**	**10**	$45.186.000
Total Equipo para el desarrollo del Objetivo 1								**$392.007.000**

Tabla 17. Tabla de actividades contractuales objetivo 1

No.	Rol	Perfil profesional	Unidad	Meses 2024	Actividades contractuales
1	Apoyo Profesional No. 1 Enlace para el componente de restitución de vivienda digna para víctimas del conflicto armado	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año.	1	10	1. Apoyar la realización de mínimo tres (03) sesiones de la Mesa de impulso a la restitución de vivienda para víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial étnico, mediante la elaboración de los documentos técnicos o jurídicos o administrativos necesarios para llevar a cabo los comités, plenarios o subcomités. 1.1. Asistir técnicamente a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado, en articulación con la Unidad para la Víctimas UARIV. 1.2. Proyectar los actos administrativos que se requieran para la correcta implementación de la política pública de víctimas. 2. Generar un informe pormenorizado sobre el total de los procesos de restitución de vivienda vigentes en el Departamento del Cauca, apoyando en la verificación y cumplimiento de plazos jurídicos en cada uno de estos procesos. 3. Mantener actualizado y controlado el sistema de seguimiento y trazabilidad de la correspondencia física y digital de competencia del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, a través de una matriz de seguimiento con plazos de cumplimiento de cada respuesta y/o requerimientos a cumplir. 4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la atención de los diferentes procesos de restitución de vivienda digna a las Víctimas del Conflicto Armado. 5. Responder de manera integral y oportuna las peticiones, solicitudes, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 6. Elaborar un informe técnico sobre cada espacio (comités, subcomités) de participación e incidencia de las Víctimas del Conflicto Armado vigentes en el Departamento del Cauca. 6.1. Apoyar en la elaboración, socialización e implementación una ruta didáctica de participación para las víctimas del conflicto armado en articulación con la unidad para las víctimas UARIV. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias, para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo
2	Apoyo Profesional No. 2 Enlace para cumplimiento de medidas de atención a las víctimas del conflicto armado.	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año.	1	10	1. Brindar apoyo al seguimiento en el cumplimiento de los fallos de sentencia proferidos en lo concerniente a las medidas de atención a las víctimas del conflicto armado. 2. Socializar las sentencias de restitución de tierras a nivel Departamental y efectuar la consolidación de información y seguimiento de las acciones desarrolladas por las Secretarías de la Gobernación del Cauca en cumplimiento de dichas sentencias. 3. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la implementación de actividades en lo relacionado con la temática de Restitución de Tierras, tutelas y demás actuaciones judiciales, tanto con las instituciones del SNARIV como con los municipios del departamento del Cauca. 4. Hacer seguimiento en cada una de las secretarias y /o oficinas de despacho con el fin de garantizar el cumplimiento de los fallos o sentencia y/o autos proferidos por los juzgados de Restitución de Tierras, como garantía a los derechos fundamentales de las víctimas. 5. Actualizar la matriz de seguimiento a las Sentencias de víctimas, donde se evidencien los avances de cada orden impartida a las Secretarías y/o oficinas de despacho del Departamento. 6. Brindar asistencia Técnica para la implementación y actualización de los Planes de Contingencia y planes de prevención departamentales y municipales para atender de manera oportuna y diferencial las crisis humanitarias en el Departamento. 6.1. Responder de manera integral y oportuna las peticiones, solicitudes, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias, para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo
3	Coordinador ejecutivo en el componente de seguridad y convivencia ciudadana.	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables, o ciencias de la	1	10	1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el desarrollo de las acciones necesarias para mantener en funcionamiento los mecanismos de articulación interinstitucional, para la atención conjunta de problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Seguridad Pública. 2. Organizar y realizar la Secretaría técnica de los diferentes Consejos de Seguridad y Convivencia Departamental Ordinarios y Extraordinarios por petición de la Secretaría de Gobierno y Participación. 2.1. Elaborar y consolidar las respectivas actas que se levanten en los diversos Consejos de Seguridad y Convivencia Departamental guardando la respectiva reserva de la información. 3. Realizar los informes de seguridad y orden público requeridos por el Secretario de Gobierno y Participación.

		educación o de la ingeniería, con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años			4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana como estrategia de fortalecimiento a la prevención ciudadana y la convivencia con enfoque diferencial étnico y de género. 5. Realizar las acciones administrativas, técnicas y jurídicas con el fin de asistir técnicamente 6 sesiones del centro de difusión de inteligencia militar y del observatorio de violencias y Criminalidad. 5.1. Asistir y participar a los Centros Integrados de Inteligencia convocados por la fuerza pública. 5.2. Responder de manera integral y oportuna las peticiones, solicitudes, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 6. Realizar seguimiento a las estrategias planteadas dentro del Plan de Campaña del ejército Nacional y Plan Operativo de la Policía Nacional, 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
4	Apoyo comunicación social	Profesional en comunicación social y periodismo o de las áreas del conocimiento de las bellas artes, con estudio de nivel de postgrado, con experiencia profesional mínima de Un (1) año.	1	10	1. Compilar y difundir los insumos comunicativos de las actividades desarrolladas a través de los programas de la Secretaria de Gobierno y Participación incluidos en el Plan de Desarrollo. 2. Implementar la estrategia de comunicaciones de la Secretaria de Gobierno y Participación, donde se den a conocer los programas, proyectos y mesas de trabajo, en cumplimiento de las metas programáticas de la Secretaría de Gobierno y Participación. 3. Apoyar el equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno y Participación, en el manejo de estrategias de comunicación y talleres de vocería que les permita visibilizar las acciones desarrolladas en cada actividad. 4. Apoyar la estructuración de boletines de prensa y comunicados informativos, para ser aprobados por el Secretario de Gobierno y Participación, y enviados a la Oficina de Prensa Central. 5. Apoyar el cubrimiento a eventos, actividades y acciones desarrolladas por la Secretaría de Gobierno y Participación, en los 42 municipios de Departamento del Cauca. 6. Fomentar el acceso de los grupos poblacionales a los medios de comunicación establecidos por la Secretaría de Gobierno y Participación, en la búsqueda de una comunicación constante. 7. Realizar la respectiva divulgación y presentación de las actividades que integran el accionar de la secretaria de Gobierno y Participación ante los diferentes entes, organizaciones, comunidades e instituciones. 8. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto
5	Apoyo Profesional No. 3 Enlace para manejo de sistemas de información	Profesional en ciencias sociales o humanas o diseño industrial, o ciencias sociales o humanas o administrativas, o económicas o ingenierías, con experiencia profesional mínima de 1 año	1	10	1. Consolidar y generar mensualmente un informe con la información técnica suministrada por el centro de difusión de inteligencia militar y el Observatorio de violencias y Criminalidad para el Departamento del Cauca de lo cual deberá presentar: 1.1. Alimentar un (1) libro de novedades de orden público pare el Departamento del Cauca de conformidad a la ley 4 de 1991 de acuerdo fuentes oficiales. 1.2. Solicitar mensualmente los informes generales y especiales de orden público de los 42 municipios del Departamento del Cauca, en concordancia con la ley 4 de 1991 y realizar el consolidado de acuerdo a los informes presentados. 1.3. Apoyar a la coordinación ejecutiva en la convocatoria y secretaría técnica de (03) sesiones de revisión de Plan de Campaña de Ejército Nacional y revisión de Plan Operativo de la Policía Nacional. 2. Elaborar, diagramar y divulgar 1 boletín sobre la evolución de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento del Cauca. 3. Consolidar y generar mensualmente un informe de los delitos de impacto a la seguridad ciudadana, Comportamientos contrarios a la convivencia y estado de los factores de inestabilidad en el Departamento del Cauca, teniendo en cuenta las fuentes de información primaria de la Policía Nacional y Fuerzas Militares. 3.1. Apoyar a la Coordinación Ejecutiva en el seguimiento de los compromisos institucionales de acuerdo a las actas suministradas en el marco del Consejo Departamental de Seguridad. 4. Realizar la secretaria técnica de la instancia de la estrategia EIPCA, presidida por la Secretaría de Gobierno y Participación. 5. Apoyar en la proyección de las respuestas oportunas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y/o documentos que se presenten ante el Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 5. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
6	Apoyo Profesional No. 4. Especializado de apoyo en la coordinación	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o	1	10	1. Realizar las acciones administrativas y la secretaría técnica en el desarrollo de 14 sesiones de planeamiento subregional de la seguridad y la convivencia entre las Alcaldías Municipales, Personerías Municipales, Distritos de Policía, y Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia, para la atención conjunta de problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las 7 subregiones, de acuerdo al Protocolo de Articulación Interinstitucional para la atención conjunta de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Cauca. 2. Apoyar al Programa de Fortalecimiento de Convivencia y la Seguridad Ciudadana en la generación de las respuestas y requerimientos referente al Protocolo de

	técnica en componente de convivencia ciudadana y derechos humanos	económicas o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.			Articulación Interinstitucional para la atención conjunta de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Cauca. 2.1. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación, como enlace como los Municipios del Departamento del Cauca generando acciones que permitan garantizar los Derechos Fundamentales de las personas privadas de la libertad en concordancia con lo dispuesto en el Ordenamiento Legal y las disposiciones reglamentarias. 3. Realizar mesas de trabajo con el equipo de contratistas para orientar y asistir técnicamente el desarrollo efectivo de las actividades planteadas en el proyecto. 3.1 Realizar un plan de acción mediante el cual se establezcan las acciones y actividades a desarrollar en el proyecto, que permita determinar al corto, mediano y largo plazo, la ejecución y cumplimiento de actividades del proyecto. 4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la evaluación y seguimiento de la matriz estratégica que determine el cumplimiento de las metas del proyecto en los plazos indicados. 5. Hacer seguimiento y gestión mensual a la ejecución y cumplimiento del Plan Integral Departamental de Drogas. 6. Apoyar en la proyección de las respuestas oportunas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y/o documentos que se presenten ante el Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
7	Apoyo Profesional especializado No.5 Enlace para el Plan Departamental y municipales de prevención y protección	Profesional de las ciencias humanas o sociales, o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o afines; con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.	1	10	1. Realizar 5 talleres de protección, autoprotección y rutas de atención orientados a líderes, lideresas, defensores, defensoras y funcionarios públicos de los municipios priorizados. 2. Socializar con 14 municipios del departamento del Cauca, la caja de herramientas para la construcción y/o actualización de los planes de prevención, protección y garantías de no repetición. 3. Brindar asistencia técnica en actualización y/o creación a 4 municipios con relación al documento técnico para la formulación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición 4. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la estructuración del marco lógico, concepto sectorial y técnico para la actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no repetición Departamental. 5. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las sesiones ordinarias del comité de PPGNR. (Prevención, protección y garantías de no repetición) departamental y municipales y llevar a cabo la secretaría técnica dentro de las mismas. 5.1. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 6. Las demás que le sean asignadas y que se articulen con los objetivos y metas de la Secretaria de Gobierno y Participación (Coordinación y/ secretario)
8	Apoyo Profesional No. 6 Enlace para la atención de MAPP MUSE y AEI.	Profesional de las ciencias sociales o humanas o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o contables, con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	10	1. Apoyar en la programación, estructuración, revisión y/o ajuste de los documentos técnicos, jurídicos y/o administrativos necesarios para la realización de tres (3) sesiones ordinarias y extra ordinarias del comité departamental de acción integral contra minas antipersonal y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos. 2. Realizar Doce (12) talleres de educación, prevención y sensibilización en el riesgo de minas antipersonal MAP, MUSE y AEI en los municipios asignados en el Departamento del Cauca. 3. Brindar apoyo en la realización de los diferentes talleres, foros y demás eventos que se realicen en cuanto a las graves violaciones a los derechos Humanos e infracciones al derecho internacional Humanitario. 4. Realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación de la estrategia para la acción integral contra minas, munición sin explosionar y trampas explosivas en las sub regiones del departamento del Cauca 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de tres (3) jornadas de socialización de la actualización de la ruta de atención a personas víctimas de minas antipersonal, munición sin explosionar y trampas explosivas en el Departamento del Cauca, con la finalidad de dar a conocer y divulgar las líneas de atención y rutas a seguir en dichos casos o eventos. 6. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 7. Las demás que le sean asignadas y que se articulen con los objetivos y metas de la Secretaria de Gobierno y Participación

12.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.

Objetivo Especifico 2.	Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.							
Meta	**Producto**	**Actividades**	**Tipo de insumo según MGA**	**Insumo**	**Unidad de medida**	**Cantidad 2024**	**Valor Unitario 2024**	**Valor Total Actividad 2024**
1 Estrategia de promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, y la no repetición para Personas en Proceso de Reincorporación implementada. 42 municipios apoyados en el fortalecimiento de una estrategia de protección y garantías de no repetición para víctimas del conflicto armado	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	358	$ 13.000	$ 4.654.000
				Almuerzos	Unidad	70	$ 18.000	$ 1.260.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 7 Formulador y estructurador integral de proyectos	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional N° 7	Mes	10	$ 718.600	$ 7.186.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 8. Enlace en el seguimiento a los Procesos de Reincorporación y garantías de los Derechos Humanos.	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional N° 8	Mes	10	$ 820.000	$ 8.200.000
		Total Actividad 2.1						$ 97.300.000
1 Estrategia de fortalecimiento a la prevención ciudadana y la convivencia implementada con enfoque diferencial étnico y de género		Garantizar el seguimiento e implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	225	$ 13.000	$ 2.925.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No.10 - Enlace para el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia y apoyo a seguimiento a los PISCC Municipales	Mes	10	$ 4.200.000	$ 42.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional N° 10	Mes	10	$ 1.084.600	$ 10.846.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No. 11- Enlace para la implementación del Plan Integral de Drogas	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional N° 11	Mes	10	$ 791.700	$ 7.917.000
		Total Actividad 2.2						$ 101.688.000
4 estrategias para la promoción de una cultura en derechos humanos dirigida a la promoción de los derechos y liderazgos de las mujeres, la lucha contra la trata de personas y la garantía a la labor de	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	Unidad	500	$ 13.000	$ 6.500.000
				Almuerzos	Unidad	500	$ 18.000	$ 9.000.000
		Total Actividad 2.3						$ 15.500.000

los defensores/as de derechos humanos		Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	Mano de obra calificada	Apoyo Profesional No.9 Enlace para el impulso de Alertas Tempranas	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional N° 9	Mes	10	$ 1.211.300	$ 12.113.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional - Enlace para el impulso de medidas de protección	Mes	10	$ 3.800.000	$ 38.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional medidas de protección	Mes	10	$ 1.477.300	$ 14.773.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Profesional especializado en la coordinación al componente de derechos Humanos	Mes	10	$ 4.200.000	$ 42.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento Profesional especializado N° 2	Mes	10	$ 1.072.400	$ 10.724.000
			Mano de obra calificada	Apoyo Tecnólogo 1. Apoyo tecnólogo como enlace para el desarrollo de las actividades que se requieren en aplicación de la ley 2272 de 2022 y la prevención y protección de los derechos humanos	Mes	10	$ 2.800.000	$ 28.000.000
			Gastos de Desplazamiento	Gastos de Desplazamiento apoyo técnico 1	Mes	10	$ 820.000	$ 8.200.000
		Total Actividad 2.3						$ 191.810.000
Subtotal Objetivo Especifico 2								$ 406.298.000

Acciones:

Desde el programa de Fortalecimiento de la Seguridad y convivencia ciudadana se diseñaron estrategias en el marco de la prevención ciudadana, la reconciliación y la no repetición, estrategias alineadas a la promoción de los derechos humanos que busca garantizar entornos más seguros y que son imprescindibles realizar dado las condiciones de seguridad e implementación de acciones puntuales de articulación en el marco del proceso de paz en el Departamento.

En ese contexto y para dar cumplimiento al objetivo planteado es necesario realizar las siguientes actividades:

Actividad 2.1.1 Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento.

La secretaria de gobierno y participación, dentro de sus acciones y actividades garantiza la atención de las mesas y en el marco de la implementación de los acuerdo de paz la gobernación del departamento aprobó el decreto 1444 de 2022 que tiene como objetivo articular y concertar

la oferta institucional del orden nacional, departamental, local, internacional, pública y privada que mediante planes, programas proyectos y acciones, se ejecutan para el proceso de Reincorporación en el Departamento del Cauca de los exintegrantes FARC- EP, en beneficio de las comunidades donde estos se reincorporan y/o en los nuevos puntos de agrupamiento en ese contexto el mismo decreto establece la sesión de Consejo Territorial de Reincorporación y la sesión de las mesas temáticas ya conformadas técnicas (Mujer, económica productiva, educación, salud, tierras y vivienda, y seguridad) como mecanismo de hacer seguimiento a los planes de acción y a las necesidades de la población en el marco de cada uno de los enfoques planteados.

La actividad planteada en el marco del proyecto busca garantizar el funcionamiento de la instancia creada a través de la realización consejos territoriales de Reincorporación lo cual se debe garantizar la participación de población firmante de la paz como delegados de cada una de las mesas, y la participación de instituciones de orden nacional, departamental y territorial en el marco de la demanda de las necesidades que la misma población exponga en la sesión. Es espacio a realizar tiene una duración de 4 horas y la participación de mínimo 35 personas, por tanto, se debe garantizar el suministro de refrigerios y almuerzos.

Del mismo modo se debe sesionar de forma mensual cada una de las mesas temáticas técnicas (Mujer, económica productiva, educación, salud, tierras y vivienda, y seguridad), para un total de 36 sesiones en el marco de la ejecución del presente proyecto, sesión que debe garantizar la participación de delegado de ARN, misión de verificación ONU, delegado de población firmante de Paz e instituciones en el marco de las necesidades de la población .cada sesión tiene una duración de tres horas y la asistencia mínimo de 8 personas por tanto se debe garantizar el suministro de refrigerios y almuerzos.

Como resultado de la sesión de cada una de las mesas se debe hacer seguimiento a los planes de acción y el apoyo a la formulación de proyectos que beneficien la reincorporación social y económica de esta población.

Responsable: Dos profesionales para los cargos de Apoyo Profesional No.7 Formulador y estructurador integral de proyectos y el Apoyo Profesional No. 8. Enlace en el seguimiento a los Procesos de Reincorporación y garantías de los Derechos Humanos, con el fin de apoyar en la estructuración, planeación y desarrollo de las diferentes actividades y de proyectos incluyendo la seguridad, reincorporación y la convivencia como los DDHH.

Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV, ARN, fuerza pública, organismos de seguridad y convivencia,

organizaciones de DDHH, defensoría y demás instituciones públicas y/o privadas que tienen acciones en pro de la seguridad y los DDHH del departamento.

Actividad 2.1.2 Garantizar el seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género.

Esta actividad consta de realizar y hacer seguimiento a la implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género que se vienen desarrollando desde el programa de seguridad y Convivencia Ciudadana. En, materia del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PICSS

En ese contexto de debe hacer un seguimiento y gestión para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el plan Integral de Departamental de Drogas, que según resultados de la última evaluación tiene un porcentaje de cumplimiento solo del 45%.

Por tanto, es imprescindible garantizar asistencia técnica a las instancias como lo es el comité territorial de orden público, el Consejo Seccional de estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas en el marco de las nuevas políticas nacionales asistencia técnica que se brinda a través del desarrollo de tres sesiones para cada instancia en mención.

Para la ejecución de la actividad mencionada de debe realizar acciones puntuales para lograr el cumplimiento del plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana, así mismo el seguimiento a la implementación de los planes integrales de los municipios con índice más bajos más en materia de implementación.

Para la ejecución de la actividad en mención y el desarrollo cada una se las sesiones tanto como para la sesión del comité territorial de orden público, consejo Seccional de estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas participa 25 personas por cada una de las instancias por lo cual se requiere el suministro de refrigerios.

Responsable: Dos profesionales para los cargos de Apoyo Profesional No.10 - Enlace para el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia y apoyo a seguimiento a los PISCC Municipales y el Apoyo Profesional No. 11- Enlace para la implementación del Plan Integral de Drogas, con el fin de apoyar en la estructuración, planeación y desarrollo de las diferentes actividades y de proyectos incluyendo la seguridad, reincorporación y la convivencia como los DDHH.

Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV, PISCC Municipales, administraciones municipales, organismos de seguridad y convivencia, organizaciones de DDHH, defensoría y demás instituciones públicas y/o privadas que tienen acciones en pro de la seguridad y los DDHH del departamento

Actividad 2.2.1 Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales.

Se debe garantizar el funcionamiento de los equipos de acción inmediata que se conformaron en cada uno de los municipios priorizados en materia de alertas tempranas. Para lo cual es fundamental el desarrollo de sesiones del Comité Departamental de lucha contra la trata de personas y el desarrollo de una (1) estrategia con referencia a la importancia de la labor de los defensores y defensoras de DDHH. Cada una de las sesiones tiene una duración de cuatro horas con la participación en promedio de treinta personas por sesión en cada uno de los municipios por tanto de debe garantizar el suministro de refrigerios y almuerzos

Actividad 2.2.2 Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales

En el marco de implementar acciones de promoción de una cultura de derechos humanos es necesario implementar estrategias referentes a:

- Importancia de la labor de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Prevención de violencias contra las mujeres.
- Liderar las sesiones el comité el comité departamental de Lucha contra la trata de personas mínimo cuatro veces espacio donde se debe garantizar la participación de la mesa departamental de líderes y lideresas de derechos humanos e instituciones encargadas.
- Realización de Talleres de prevención de violencia basada en género en los municipios más afectados por delito de feminicidio.
- Acompañar técnica y administrativamente la realización de las sesiones de la Mesa Territorial de garantías con la finalidad de hacer seguimiento a los compromisos Institucionales establecidos.

- Realizar las sesiones de trabajo en el marco del cumplimiento legal con el comité departamental de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes con el fin de revisar y analizar los eventos objetivos, concretos y específicos que constituyen una amenaza individualizada y personalizada al derecho de protección contra el reclutamiento.
- Coordinar la entrega del documento borrador de plan departamental de prevención de reclutamiento actualizado.

Responsable: Cuatro cargos de Apoyo Profesional No.9 Enlace para el impulso de Alertas Tempranas; Apoyo Profesional - Enlace para el impulso de medidas de protección; Apoyo Profesional especializado en la coordinación al componente de derechos Humanos; Apoyo Técnico 1. Apoyo técnico como enlace para el desarrollo de las actividades que se requieren en aplicación de la ley 2272 de 2022 y la prevención y protección de los derechos humanos, con el fin de apoyar planeación y desarrollo de las diferentes actividades y de proyectos incluyendo la seguridad y la convivencia como los DDHH.

Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de restitución de vivienda se requiere la gestión de la UARIV, administraciones municipales, organismos de seguridad y convivencia, organizaciones de DDHH, defensoría y demás instituciones públicas y/o privadas que tienen acciones en pro de la seguridad y los DDHH del departamento.

El equipo profesional, deberá contar con los siguientes perfiles.

Gobernación del Cauca

Tabla 18 Perfiles Profesionales ejecución Objetivo 2 del proyecto.

Item	Rol	Perfil profesional	Honorarios	Gastos de desplazamiento	Valor Mensual	Unidad	Cantidad Meses 2024	Total perfil 2024
9	Apoyo Profesional No. 7 Formulador y estructurador integral de proyectos	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas, o económicas, o contable o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año.	$ 3.800.000	$ 718.600	$ 4.518.600	**1**	**10**	$ 45.186.000
10	Apoyo Profesional No. 8. Enlace en el seguimiento a los Procesos de Reincorporación y garantías de los Derechos Humanos.	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas, o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año	$ 3.800.000	$ 820.000	$ 4.620.000	**1**	**10**	$ 46.200.000
11	Apoyo Profesional No.9 Enlace para el impulso de Alertas Tempranas	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de un (1) año	$ 3.800.000	$ 1.211.300	$ 5.011.300	**1**	**10**	$ 50.113.000
12	Apoyo Profesional - Enlace para el impulso de medidas de protección	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de un (1) año	$ 3.800.000	$ 1.477.300	$ 5.277.300	**1**	**10**	$ 52.773.000
13	Apoyo Profesional especializado en la coordinación al componente de derechos Humanos	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas, o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o afines, con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.	$ 4.200.000	$ 1.072.400	$ 5.272.400	**1**	**10**	$ 52.724.000
14	Apoyo Tecnólogo 1. Apoyo tecnólogo como enlace para el desarrollo de las actividades que se requieren en aplicación de la ley 2272 de 2022 y la prevención y protección de los derechos humanos	Tecnólogo en cualquier área del conocimiento con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con las actividades	$ 2.800.000	$ 820.000	$ 3.620.000	**1**	**10**	$ 36.200.000
15	Apoyo Profesional No.10 - Enlace para el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia y apoyo a seguimiento a los PISCC Municipales	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación, con estudio en nivel de posgrado y experiencia profesional mínima de 2 años.	$ 4.200.000	$ 1.084.600	$ 5.284.600	**1**	**10**	$ 52.846.000
16	Apoyo Profesional No. 11- Enlace para la implementación del Plan Integral de Drogas	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de 1 año.	$ 3.800.000	$ 791.700	$ 4.591.700	**1**	**10**	$ 45.917.000
Total Equipo para el desarrollo del Objetivo 2								$ 381.959.000

Tabla 19 Actividades contractuales Objetivo 2 del proyecto.

No.	Rol	Perfil profesional	Unidad	Meses 2024	Actividades contractuales
9	Apoyo Profesional No. 7 Formulador y estructurador integral de proyectos	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas, o económicas, o contable o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año.	1	10	1. Apoyo en la estructuración de los documentos técnicos necesarios para la presentación de proyectos ante los diferentes entes del nivel departamental o Nacional o de Cooperación Internacional, que permitan cumplir la metas y actividades de los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación. 2. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Participación como enlace permanente con la Oficina Asesora de Planeación, para la presentación de informes solicitados en el cumplimiento de las metas programadas en los proyectos viabilizados de la secretaria. 3. Apoyar en la estructuración y argumentación del marco lógico de los planes, programas y proyectos por solicitud de la Secretaría de Gobierno y Participación. 4. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y participación en la estructuración y cargue de los documentos técnicos en la metodología general ajustada MGA de acuerdo a los lineamientos exigidos por el banco de proyectos. 5. Proyectar conceptos necesarios sobre la viabilidad en la formulación de proyectos, necesarios para el desarrollo de los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación. 6. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del programa Fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana.
10	Apoyo Profesional No. 8. Enlace en el seguimiento a los Procesos de Reincorporación y garantías de los Derechos Humanos.	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas, o contables o ciencias de la educación o de la ingeniería, con experiencia profesional mínima de 1 año	1	10	1. Convocar y realizar la secretaría técnica de seis (06) sesiones para las seis (6) Mesas Temáticas del Consejo Territorial de Reincorporación en la vigencia 2024. 2. Apoyar en la ejecución de acciones de articulación institucional para la gestión de los requerimientos que se planteen en las 6 mesas técnicas y el Plan de acción de Consejo Territorial de Reincorporación. 2.1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la coordinación de las acciones de fortalecimiento del Consejo Territorial de Reincorporación. 3. Realizar un informe bimensual de los avances y problemáticas en el cumplimiento de los compromisos de las mesas temáticas y el Consejo Territorial de Reincorporación. 4. Convocar y realizar la Secretaría Técnica de tres (3) Sesiones del Consejo Territorial de Reincorporación. 5. Apoyar la consolidación de información y documentos necesarios para la viabilizarían de proyectos que apoyen la reincorporación social y económica desde el programa. 5.1. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 6. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el impulso de medidas de protección para Personas en Proceso de Reincorporación PPR, en el marco de la Instancia Tripartita para la seguridad ITPS, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos por la Secretaría de Gobierno y Participación 6.1 Apoyar en la implementación de una (01) estrategia de promoción de la reconciliación, la inclusión, la convivencia, y la no repetición para Personas en Proceso de Reincorporación, de acuerdo al funcionamiento del Consejo Territorial de Reincorporación y sus mesas técnicas. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
11	Apoyo Profesional No.9 Enlace para el impulso de Alertas Tempranas	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	10	1. Preparar los insumos técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones del Comité Departamental de lucha contra la trata de personas y el desarrollo de una (1) estrategia con referencia a la importancia de la labor de los defensores y defensoras de DDHH. 2. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el acompañamiento, seguimiento, impulso y respuesta de las recomendaciones de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo 3. Realizar y actualizar la matriz de seguimiento al cumplimiento de las alertas tempranas y sus recomendaciones emitidas por la defensoría del pueblo 4. Apoyar la respuesta a los requerimientos solicitados sobre alertas tempranas y trata de personas por lo diferentes entes y/o organismos de seguridad, llevando el control para el cumplimiento de términos y acciones implementadas. 5. Hacer seguimiento a las diferentes sentencias judiciales referentes a la priorización e implementación del Decreto 660 de 2018 en los resguardos indígenas y consejos comunitarios del Departamento del Cauca. 6. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Participación como enlace permanente con la Secretaria de la Mujer, para la presentación de informes solicitados sobre trata de personas, reclutamiento, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y victimas por minas antipersonas y asistir a los espacios por ellos convocados. 6.1. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 7. Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales en los programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno y Participación

12	Apoyo Profesional - Enlace para el impulso de medidas de protección	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	10	1. Apoyar en la realización de una estrategia Departamental frente a la garantía y labor de los defensores y defensoras de derechos humanos. 1.1. Impulsar y tramitar las solicitudes presentadas ante la secretaria de gobierno y participación de medidas de protección ante las entidades competentes. 2. Construir los insumos de una estrategia de comunicaciones enfocada a la prevención de vulneraciones de DDHH y DIH relacionado con las mujeres lideresas y defensoras de DDHH. 3. Realizar 5 talleres de coordinación y articulación de la oferta institucional frente a los liderazgos de las mujeres en el Departamento del Cauca. 4. Apoyar la respuesta a los requerimientos solicitados sobre medidas de protección y ordenes de trabajo llevando el control para el cumplimiento de los términos y acciones implementadas. 4.1. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 5. Realizar la socialización de la ruta de protección individual y colectiva para lideres, lideresas y defensores de derechos humanos en el Departamento del Cauca. 6. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Participación como enlace permanente con la Oficina de gestión social y asuntos poblacionales, para la presentación de informes solicitados sobre trata de personas, reclutamiento, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y victimas por minas antipersonas y asistir a los espacios por ellos convocados. 7. Las demás actividades que le sean asignadas y que propendan por el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
13	Apoyo Profesional especializado en la coordinación al componente de derechos Humanos	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas, o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o afines, con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.	1	10	1. Apoyar la secretaria de Gobierno y participación en la realización de las respectivas mesas de trabajo y comités presentando los respectivos informes sobre la necesidad, hechos violatorios de derechos humanos y/o solicitudes allegadas, que permitan la realización de una misión de verificación en Departamento del Cauca en coordinación con el Ministerio, la defensoría y procuraduría delegada para dichos asuntos. 1.1. Realizar acciones destinadas a la construcción de la paz total como política de estado, en el marco de las negociaciones y/o conversaciones con grupos armados y sociedad civil en el Departamento del Cauca. 2. Apoyar la proyección de los documentos administrativos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo las sesiones por cada sub mesa técnica (prevención, protección, investigación) de la Mesa Territorial de Garantías, que permita articular las acciones contempladas en los Planes Integrales de Prevención y Protección con los planes de acción territorial y entregar el documento final en cada sesión, que contenga los compromisos de las partes. 3. Acompañar técnica y administrativamente la realización de las sesiones de la Mesa Territorial de garantías con la finalidad de hacer seguimiento a los compromisos Institucionales establecidos. 4. Realizar las sesiones de trabajo en el marco del cumplimiento legal con el comité departamental de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes con el fin de revisar y analizar los eventos objetivos, concretos y específicos que constituyen una amenaza individualizada y personalizada al derecho de protección contra el reclutamiento. 5. Elaborar una matriz de información sobre las acciones implementadas en los Municipios del Departamento del Cauca, sobre prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños niñas y adolescentes. 6. Apoyar en la proyección de las respuestas oportunas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y/o documentos que se presenten ante el Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 7. Articular con los organismos de seguridad, Alcaldías Municipales y entes de protección y seguimiento a los derechos humanas, la operatividad del comité de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Cauca, en aras de restablecer los derechos de los NNA.
14	Apoyo Tecnólogo 1. Apoyo tecnólogo como enlace para el desarrollo de las actividades que se requieren en aplicación de la ley 2272 de 2022 y la prevención y protección de los derechos humanos	Tecnólogo en cualquier área del conocimiento con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con las actividades	1	10	1. Apoyar técnicamente en la implementación de canales de comunicación y enlace para la debida respuesta, atención y organización de todas aquellas actividades necesarias en el marco de Ley 2272 de 2022 que prorroga la Ley de orden público (Ley 418-97), denominada “Paz Total”. 2. Promover técnicamente la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario en el departamento del Cauca, a través de la implementación y seguimiento del proyecto en el marco de la paz total. 3. Realizar la matriz de seguimiento a las peticiones, quejas o reclamos de los hechos que se presenten ante la secretaria sobre violaciones relacionados en DDHH. 4. Apoyar la respuesta a las peticiones o solicitudes que se presentan, que requieran garantizar la prelación de los DDHH. 5. Realizar seguimiento a los requerimientos de hechos violatorios en DDHH presentados por los diferentes organismos de control ante la dependencia. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que se encuentren dentro de la órbita del objeto contractual.
15	Apoyo Profesional No.10 - Enlace para el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia y apoyo a seguimiento a los PISCC Municipales	Profesional en las áreas de las ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación, con estudio en nivel de posgrado y experiencia profesional mínima de 2 años.	1	10	1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en las acciones de seguimiento al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca. 1.1. Realizar la recopilación de información relacionada con el avance del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca 2020-2023, conforme a la matriz de seguimiento que implemento el Departamento y reflejando el cumplimiento de las metas fijadas en el PISCC, para que sirva de insumo a las evaluaciones por parte del comité Territorial de Orden Público y a la preparación del nuevo Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca para la vigencia 2024-2027. 2. Preparar los insumos necesarios para la realización de las sesiones de seguimiento y evaluación a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca 2020-2023, con las instituciones que integral el Comité Territorial de Orden Público, el Equipo de Trabajo del Programa de fortalecimiento a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y el equipo de trabajo del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los insumos preparatorios para la formulación del nuevo Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca para la vigencia 2024-2027. 3. Apoyar a la coordinación ejecutiva de los proyectos, en la entrega mensual de los informes y/o matrices que reporten el nivel de avance financiero, administrativo y contractual de los proyectos derivados del programa de Fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana. 3.1.. Realizar la matriz de seguimiento; que refleja el cumplimiento de las metas de producto de los diferentes proyectos que se ejecutan dentro del programa de

					Fortalecimiento a la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3.2. Apoyar en la evaluación de propuestas en los procesos de selección pública y/o hacer parte del comité evaluador, cuando así lo designe el Supervisor. 4. Articular con el componente de participación contable de la secretaria de gobierno y participación, las correspondientes solicitudes de asignación, liberación y traslados de recursos para los proyectos viabilizados y proyectar las respectivas solicitudes de CDP atendiendo la codificación establecida por el DANE. 5. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la debida presentación de informes y formatos ante los entes de control y hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos, cuando sean requeridos. 6. Apoyar en el seguimiento a la estructuración, adopción y ejecución de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los Municipios del Departamento del Cauca y consolidar el respectivo informe de seguimiento por cada subregión del departamento del cauca, que demuestre el cumplimiento en los planes de acción establecidos. 7. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que permitan apoyar las diferentes actividades del programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana".
16	Apoyo Profesional No. 11-Enlace para la implementación del Plan Integral de Drogas	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o económicas o contables o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de 1 año.	1	10	1. Convocar y realizar la Secretaría Técnica las sesiones del Consejo Seccional de Estupefacientes y apoyar técnicamente a la Secretaría de Gobierno y Participación en las acciones relacionadas con el Comité de Justicia Departamental 1.1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en las acciones de articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la implementación local de la Política Nacional de Drogas. 2. Convocar y realizar la Secretaría Técnica de las sesiones del Comité Departamental de Drogas y elaborar todos los documentos técnicos, jurídicos y/o administrativos relacionados con las sesiones del Consejo Seccional de Estupefacientes y del Comité Departamental de Drogas. 3. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la identificación y recopilación de información en una matriz, de los planes, programas y proyectos de las instituciones integrantes del Consejo Seccional de Estupefacientes del Cauca relacionados con los pilares de la Política de Drogas. 4. Recopilar y consolidar la información de los 42 municipios del Departamento del Cauca, en lo que concierne a la oferta de sustancias psicoactivas, generando un diagnóstico de la misma. 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en las acciones de implementación del Plan Integral de Drogas por petición de la misma y elaborar un informe sobre el avance de la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas. 6. Apoyar en el seguimiento a la estructuración, adopción y ejecución de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los Municipios del Departamento del Cauca. 6.1. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos y/o documentos del Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Derechos humanos 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias, para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

13. RIESGOS

13.1. Análisis de riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo General)	Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento	Administrativos	Deficiencias en los recursos y procesos para el disponer del talento humano, logístico y de materiales previstos en el Proyecto	4. Probable	3. Moderado	Retraso en el cumplimiento de las metas del proyecto	Asegurar partidas presupuestales
Componente (Productos)	4501001 servicio de asistencia Técnica.	Operacionales	Presencia de grupos armados ilegales y problemas de orden público en los municipios de influencia del proyecto.	4. Probable	4. Mayor	Baja cobertura en materia de atención a la población e incumplimiento de los objetivos del proyecto	Establecer mecanismos diálogo, planeación y de construcción conjunta con las instituciones
Componente (Productos)	4501004 -Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Operacionales	Desarticulación político-administrativa de las autoridades civiles, militares y de policía presentes para la atención conjunta de la seguridad de personas en proceso de reincorporación	4. Probable	4. Mayor	Incumplimiento a los objetivos del proyecto	Establecer mecanismos de comunicación, articulación y planeación conjunta de manera previa.

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Actividades	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	Operacionales	Baja participación de víctimas del conflicto armado en espacios institucionales	4. Probable	4. Mayor	Poca eficacia de las acciones realizada para la atención integral de las víctimas del conflicto armado	Establecer mecanismos previos de dialogo con los líderes y lideresas de las víctimas
	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos en Prevención de reclutamiento, trata de personas, y violencias basadas en género en el Departamento	Operacionales	Presencia de grupos armados ilegales y problemas de orden público en los municipios de influencia del proyecto.	4. Probable	4. Mayor	Baja cobertura en materia de atención a la población e incumplimiento de los objetivos del proyecto	Establecer mecanismos diálogo, planeación y de construcción conjunta con las instituciones

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente.

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un "gasto" por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad.

14.1. Ingresos/beneficios

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de **Costos Evitados o Inducidos,** con las causas y los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir. Para nuestro caso los efectos son: Mayor vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado e incremento del índice de comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana y a su vez Débil impacto en la implementación de una cultura en derechos humanos, promoción de una cultura de paz y cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de DDHH y DIH y el Incremento de los Factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población e incremento del riesgo de violencia contra los firmantes de Paz

Por lo anterior, uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto es: aquellos generados por los factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población, reducir el riesgo de violencia contra los formantes de Paz en el Departamento del Cauca.

El cálculo de estos beneficios se determina así: Número de personas de las diferentes organizaciones atendidas mediante las estrategias integrales en materia de prevención de la seguridad humana, la convivencia, y el desarrollo de estrategias para la población Firmante del Acuerdo de Paz y víctimas del conflicto armado seguridad que permiten a los ciudadanos del departamento del Cauca contar con mayor seguridad.

.

Tabla 20 Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficios	Costos sociales evitados en términos de atención a las solicitudes realizadas por personas de las diferentes organizaciones en materia de prevención de la seguridad humana, la convivencia, y el desarrollo de estrategias para la población Firmante del Acuerdo de Paz y víctimas del conflicto armado seguridad que permiten a los ciudadanos del departamento del Cauca contar con mayor seguridad	Pesos M/c	Otros
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0	4200	$ 80.000	$ 336.000.000
1	4200	$ 80.000	$ 336.000.000
2	4200	$ 80.000	$ 336.000.000
3	4200	$ 80.00	$ 336.000.000
4	4200	$ 80.000	$ 336.000.000

.

CAPITULO II

15. PROGRAMACIÓN

15.1. Programación de productos

Incluir por cada uno de los productos de inversión, la programación de la meta de producto por cada una de las vigencias de ejecución y el medio de verificación

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	4501001 - Servicio de asistencia Técnica.	Instancias territoriales asistidas técnicamente	42	42	Informes técnicos, jurídicos y financieros del Proyecto
	4501007 - Servicio información implementado	Sistemas de información implementados	1	1	Informes técnicos, jurídicos y financieros del Proyecto
Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	42	42	Informes técnicos, jurídicos y financieros del Proyecto
	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	1	Informes técnicos, jurídicos y financieros del Proyecto

15.2. Programación de indicadores de gestión

.

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Contratos suscritos	Número de contratos Suscritos	14	Informes de ejecución del proyecto, Secretaría de Gobierno Departamental.
Informes presentados	Número de informes presentados	84	Informes de ejecución del proyecto, Secretaría de Gobierno Departamental
Informes De Supervisión Realizados	Número de informes de Supervisión presentados	84	Informes de ejecución del proyecto, Secretaría de Gobierno Departamental

15.3. Fuentes de financiación

.

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL ($)	VALOR POR VIGENCIA
Inversión	Departamentos	Gobernación del cauca	Propios - Dpto.	**$1.235.011.526**	**$1.235.011.526**

Incluya más filas si es necesario.
Fuente: Estudio técnico del proyecto

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN

La estructura de marco lógico (ML) como herramienta ampliamente utilizada para concebir de manera global la situación problema y las alternativas posibles de solución con su consecuente alcance e impacto, el cual contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto se presenta a continuación.

Tabla 21 Matriz de Marco Lógico

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Propósito	Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento	Número de municipios atendidos en materia de prevención de la seguridad humana, la convivencia y el desarrollo de estrategias para la población firmante de Paz y víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.	Unidad	42	1. Informes de Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con organismos de seguridad del departamento	Destinación de recursos suficientes para el desarrollo de estrategia y la Presencia institucional en todo el territorio Caucano.
Componente	4501001 Servicio de asistencia Técnica.	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Unidad	42	- Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno - RUSICST - Ministerio del Interior Unidad para la -Informe de Policía Nacional Informe de la Secretaria de Gobierno Departamental que relacione el número de municipios acompañados en actualización del Plan de	Personal profesional idóneo para realizar el servicio de asistencia técnica .2. Participación de la población a los espacios de formación según convocatoria realizada

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
					Prevención y Protección e Instituciones educativas asistidas técnicamente en Minas Anti Personas MAPP Munición Sin Explotar MUSE y Artefacto Explosivo Improvisado AEI.	
	4501007 Servicio información implementado	450100700 Sistemas de información implementados	Unidad	1	Informe de Fuerzas Militares y SIEDCO	Articulación eficiente con las Fuerzas militares y las instituciones gubernamentales. Fuentes de financiación con disponibilidad de recursos
	4501004 -Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Unidad	42	Informe de la Agencia Reincorporación y Normalización ARN. 2. Informe del Observatorio del Delito - Policía Nacional DAN	Participación de la población Firmante de Paz en las iniciativas propuestas Garantías de seguridad en los encuentros institucionales para personas en proceso de reincorporación. Atención interinstitucional articulada
	4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 4 estrategias para la promoción de una cultura en derechos humanos dirigida a la promoción de los derechos y liderazgos de las mujeres, la lucha contra la trata de personas y la garantía a la labor de los defensores/as de	Unidad	1	Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes - REDDHFIC Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes - REDDHFIC	Mejorar articulación y coordinación de la institucionalidad para la respuesta inmediata y para la prevención y protección Impulso de la pedagogía para la paz y de la cultura de DDHH y paz.
Actividades	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado	Número de sesiones Realizadas con participación de población victima	Sesiones	4	Informes de avances del proyecto. Reporte Unificado del Sistema de Información,	Recursos suficientes para articular acciones en materia de restitución de vivienda para víctimas del conflicto armado.

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
	en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento				Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno - RUSICST - Ministerio del Interior Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas – UARIV.	* Articulación interinstitucional para la atención y gestión de iniciativas de reparación y no repetición en víctimas del conflicto armado
Actividad	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos en Prevención de reclutamiento, trata de personas, y violencias basadas en género en el Departamento	Índice de asesinatos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH. reducido	%	25	Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes - REDDHFIC Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes - REDDHFIC	Mejorar articulación y coordinación de la institucionalidad para la respuesta inmediata y para la prevención y protección Impulso de la pedagogía para la paz y de la cultura de DDHH y paz.

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

.

Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA										
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento										
Objetivos Específicos	**Actividades**	**2024**									
		Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**Mes 10**
Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento										
	Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado										
	Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana										
	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento										
	Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.										
	Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.										

Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento										
	Garantizar el seguimiento e implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género										
	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales										
	Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales										
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO											

Fuente: Elaboración propia

Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA										
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de seguridad y de implementación de las medidas de no repetición y reconciliación en materia de derechos humanos en el Departamento										
Objetivos Específicos	**Actividades**	**2024**									
		Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**Mes 10**
Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	Desarrollar acciones que garanticen la atención de las víctimas del conflicto armado en el marco del componente de restitución de vivienda en el Departamento	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760	$ 12.530.760
	Realizar asistencia técnica a los comités o subcomités de participación de las víctimas ante las instituciones y entidades del Estado responsables de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593	$ 20.618.593
	Garantizar el funcionamiento de las instancias de planeación y seguimiento subregional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al incremento de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100	$ 19.585.100
	Implementar mecanismos institucionales para la promoción de una cultura en derechos humanos, prevención y protección, trata de personas, riesgo de minas y violencias basadas en género en el Departamento	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600	$ 14.125.600
	Desarrollar estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000
	Garantizar la operatividad para la ejecución de las estrategias interinstitucionales para el manejo de información, inteligencia y planeamiento de iniciativas y operaciones con enfoque de acción unificada.	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300	$ 15.569.300
Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	Desarrollar acciones para la atención de espacios que brinden promoción de la reconciliación, la inclusión la convivencia, la no repetición inclusión y la reconciliación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el Departamento	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000	$ 9.730.000
	Garantizar el seguimiento e implementación de estrategias de prevención ciudadana y convivencia con enfoque diferencial étnico y de género	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800	$ 10.168.800
	Garantizar la logística para la implementación de acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000
	Implementar acciones de promoción y fomento de la cultura de los Derechos Humanos, la protección y la autoprotección de líderes y lideresas sociales	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000	$ 19.181.000
Total		$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153	$123.501.153
Total Mensual		$ 1.235.011.526									

18. ANEXOS

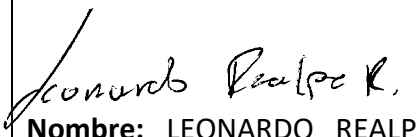
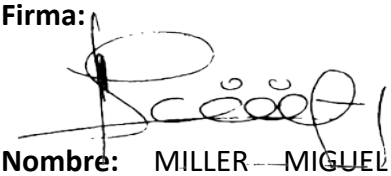
Anexo No.3. Presupuesto del proyecto por capitulo

.

DESCRIPCION CAPITULO OBJ ESPECIFICOS	TRANSPORTE	M.O.C.	M.O.N.C.	Apoyo Logístico	EQUIPO	TOTAL
Mejorar la cobertura institucional en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad en el Departamento	$ 238.303.526	$ 320.000.000	$ 29.348.000	$ 241.062.000	$ 0	$ 828.713.526
Implementar estrategias para el fortalecimiento a la prevención ciudadana, la convivencia, la reconciliación, y la no repetición en el Departamento del Cauca.	$ 79.959.000	$ 302.000.000	$ 0	$ 24.339.000	$ 0	$ 406.298.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 318.262.526**	**$ 622.000.000**	**$ 29.348.000**	**$ 265.401.000**	**$ -**	**$ 1.235.011.526**

Fuente: Elaboración propia

Gobernación del Cauca

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO			
Versión	**Fecha** DD/MM/AAAA	**Descripción de Cambios**	**Responsable del Cambio**
4	04/03/2024	Versión de observaciones 3 2024	LEONARDO REALPE REBOLLEDO
ELABORADO POR:		**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Firma:  **Nombre:** LEONARDO REALPE REBOLLEDO **Cargo:** Formulador de Proyectos **Fecha:** 05/03/2024		**Firma:**  **Nombre:** LEONARDO REALPE REBOLLEDO **Cargo:** Formulador de Proyectos **Fecha:** 05/03/2024	**Firma:**  **Nombre:** MILLER MIGUEL HURTADO **Cargo:** Formulador de Proyectos **Fecha:** 05/03/2024
Apoyo a la elaboración		**Apoyo de la revisión**	**Apoyo en la aprobación**
Firma: **Nombre:** **Cargo:**		**Firma:** **Nombre:** **Cargo:**	**Firma:** **Nombre:** **Cargo:**